LA PRENSA

EDICION DE DIEZ PÁGINAS

Año XXIV—Nº 8097 BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 1894 Director: ELEODORO LOBOS

BANCO DE LA NACIÓN

Se publica por su Imprenta, Moreno 377-al sur

SUSCRICION EN LA CAPITAL

[illegible]	0.07 centavos
[illegible]	0.15 "
[illegible]	1.80 "
[illegible]	20.00 "

Provincias de Buenos Aires é interior de la República	3 meses	6 meses	Año
Para el exterior	9.00	18.00	36.00
Suscriciones á la Sección Judicial	—	—	10.00

No se devolverá ningún dinero de ninguna suscripción que no se haga antes del Municipio de la Capital ni ninguna se suspenderá del deporte del año adelantado. Las suscriciones pueden comenzar en cualquier fecha, pero siempre terminarán el 31 de diciembre de cada año.

Los avisos se reciben hasta las 7 p. m.—Los de los poderes, antes.—Las suscriciones de interior pa[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO — EMPRESA: C. Cheffi—Agosto 15—Don Cesare di Bassa de sardi.

TEATRO ONDEON — GRAN COMPAÑIA [illegible]—Agosto 15—Las Cenizas de d'Hoffmana

TEATRO DE MAYO—DIRECCION JULIO [illegible] Ruiz—Agosto 15—Tarde—La gran vía—La verbena de la paloma—El año 2000—Noche—Bravo Murillo [illegible]—La verbena de la paloma—Los verbenistas—Fray Julio Ruiz.

TEATRO DE LA ZARZUELA—AGOSTO 15—Tarde—La gran vía—Los demonios en el cuerpo. La madre del cordero—Noche—Las vacas de la justicia—La verbena de la paloma—Por un logrero [illegible].

TEATRO RIVADAVIA — AGOSTO 15—Tarde — Las africanistas — Las amapolas—El cabo Noche—La mujer del cabanero—La verbena de la paloma—Entre parientes—Las amapolas.

TEATRO OLIMPO—AGOSTO 15—TARDE. Don Juan Tenorio—Noche—Un duelo en sociedad—Mas vale maña que fuerza—La verbena de la paloma—Mas canarios al bebedero.

TEATRO DORNA—DIRECCION ZOCCHI [illegible] y Quinquela—Agosto 15—reposo.

TEATRO SAN MARTIN—GRAN COMPAÑIA [illegible] Frank Brown—Funciones todas las noches—Domingos y días feriados, 2 funciones. Agosto 15—Dos funciones y gran rifa gratis.

TEATRO ANCHORIA—GRAN COMPAÑIA [illegible] y de dramas criollos: Sociedad Santa—Agosto 15—Los fronterizos—Tarde, Juan Moreira—Noche, Julian Gimenez.

CIRCO ANSELMI—CALLE SAN JUAN Y [illegible]—Gran compañía ecuestre y dramas criollos. Agosto 15—Don Fabiano—Tarde y noche: La verbena de la paloma.

TEATRO CONCIERTO CASINO — COMpañía de baile, concierto y atracciones—Agosto [illegible]—Espectáculo, gran divertimento.

COLUMBIA SKATING-RINK — 4107 CALLE [illegible] Cancha 1095—Abierto al público todos los días con excepción del lúnes. Entrada tarde $0, noche 1 $. Agosto 15—Tarde: gran Bombon Party, toda señorita y niños recibirán gratis un hermoso bombon [illegible] de Lecuna Foster, reina de las serpentinas sorpresas. Todo Pay, cómico serpentino.

FRONTON BUENOS AIRES—GRAN PARtido para la 2ª hora del miércoles 15 de agosto de 1894—Lasralde y Adena contra Saldaña é Iparraguirre, á pasar todos del 7.

PRADO ESPAÑOL. RECOLETA—HOY 15 de agosto grandes romerías y bailes populares

SALIDA DE VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY — 10 días de rebaja en los pasajes de ida y vuelta vía [illegible] por 3 días en los vapores «Centauro», «Las Mercedes» y «Buenos».

Salidas de Buenos Aires para la Asunción los lúnes, de Asunción para Buenos Aires los Domingos. De Buenos Aires para Montevideo los Domingos.

Hasta el salida de la Asunción para Asunción el [illegible] á la 1 p. m.—Bartolomé D. Mitre, 297 Rubertoni 359.

AVISOS NUEVOS

A LA VENTA, A [illegible] de contado ó cambalache solo. 1p

A FRENTON—CONFITERIA CON BILLAres se vende al Norte. Tratar, Corrientes 1591.

A LA ESPAÑOLA SE OFRECE, LECHE buena y abundante, Méjico 2455. a15v17

A LMACEN BOLICHE SE VENDE A BAratisimo precio, Rioja 2097, p. Constitucion. 1p

A DIVINA POR LAS CARTAS Y NUEVOS [illegible], Cuarto 1529, p. 3, 3ª bandole.

A LMACEN SE VENDE UNO CON POCO capital, calidad Rivadavia 1954. 1p

A LQUILASE UNA ESPACIOSA Y LINDA [illegible], Suipacha 94 bis, 2º piso. 1p

A DIVINA EL PRESENTE Y EL PORVEnir por medio de las cartas, Belgrano 1894

A DIVINA DE PRIMER ORDEN POR LAS cartas en todos los asuntos, Venezuela 1942. 1p

A DIVINA POR LAS CARTAS Y LAS LIneas de la mano, Rivadavia 1332. 1p

A 40 PS. SE VENDEN CAMAS CAMERAS de nogal estilo clásico argentino, Cuyo 1386.

A LQUILASE EL NEGOCIO CALLE BELgrano 1895, al lado del nuevo Mercado.

A 70 PS. JUEGOS DE DORMITORIO DE nogal, una cama persona, Maipú 393. 1p

A 80 PS. JUEGOS DE DORMITORIO CAmas de nogal, Maipú 393. 1p

A LQUILASE MUY CENTRAL UNA LINDA pieza para hombre solo, Cerrito 177. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA CON BALCON A la calle, para hombre, Córdoba 625. a15v16

A UTO ENSEÑO A HACER JABONES Y [illegible], Rivadavia, p. 2º. 1p

A LQUILANSE PIEZAS, SAN JOSE 1069. a15v16

A DIVINA SUPERIOR POR LAS CARTAS y sus nuevos procedimientos, Rivadavia 1880. 1p

A DIVINA CON ESPECIALIDAD POR LAS cartas, independencia 2097. 1p

A VISO—PUERTAS, VENTANAS Y REjas nuevas y usadas baratas, Piedad 2123. 1p

A 25 PESOS CANALETA INGLESA nogal, maderas bárbaras, Piedad 2123. 1p

A 17½ 50 CENTS PIE CEDRO, NOGAL etc. mirtrullo, Baldosas á 6 cts., Piedad 2123. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA para matrimonio ó hombre solo, Santa Fe 1324

A LQUILASE SALA Y DOS DORMITORIOS á todo la costa, Méjico, Catamarca 1894. 1p

A LQUILANSE SALA Y ANTE-SALA CON balcones á la calle, Bolívar 680. 1p

A PARADORAS OFICIALES Y APRENDIzas se necesitan, Rivadavia 1822. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA Maipú 264, 1er piso derecha. a15v17

A LQUILASE SALA PARA MUESTRA O muebles, Juncal 1350. a15v17

A TENCION—PRENSA Y CANCHAS PAra jabon en venta, San Juan 2070. 1p

A DIVINA DE PRIMER ORDEN POR LAS cartas en todos los asuntos, Andes 1097. 1p

A 15 ¼ EL PIE TABLAS CEDRO, TAblero á 4,50 los 16 kilos, Rivadavia 2321. 1p

A LQUILASE SALA Y DORMITORIO PAra hombre solo, Florida 377. 1p

A 130 PS SE LIQUIDAN JUEGOS DE SAla Luis XVI, Cuyo 386. 1p

A 135 PS SE LIQUIDAN JUEGOS DE COR mitorio para una persona, Cuyo 386. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS SEGUIDAS PAra matrimonio sin chicos, 2 piso esq. Maipú 94

A MA CON LECHE DE 1 A 2 MESES SE ofrece, Méjico 1262 p. 1p

A LQUILANSE DEPARTAMENTOS ALTOS y bajos á 25 y 40 ps, Belgrano 1895. a15v17

A DIVINA POR LAS CARTAS Y LAS LIneas de la mano, Perú 60 entresuelos, Andres

A LMACENCITO BIEN ARREGLADO SE vende, Riobamba 1450. 1p

A LQUILASE PARA UN SOLO, ANTE sala amueblada con [illegible] 1p

A 15 CTS PIE ESCOBILLON VIA NUEVO 1 por 3, C. Americano 1895. 1p

A 30 PS LE ESCOBILLON VIA NUEVO [illegible] Americano 1895. 1p

A PS 30 POR [illegible] NUEVAS [illegible] con bandolé, Piedad 2123. 1p

A PS 40 EL [illegible] NUEVAS DE [illegible] y Rivadavia, Piedad 2123. 1p

A LA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA [illegible] Rivadavia 1332. 1p

A PS 50 SE VENDEN [illegible] Piedad 2123

HOMBRE FORMAL ITALIANO SE OFRE de cajero, peon de drogueria, almacen ó casa introductora, práctico y tiene buenos informes. Paseo de Julio 474 fonda, Andrés. 1p

SIRVIENTA PARA OBRAS Y DIARIOS SE ofrece, junto ó separado, Montevideo 77. a15v17

JOVEN ESPAÑOL SE OFRECE, TIENE recomendacion, sabe leer y escribir. Piedras 333

JARDINERO QUINTIGNO, SOLTERO CON recomendaciones se ofrece, Paseo de Julio 684

JOVEN CON BUENA LETRA Y ORTOgrafía y cálculo mercantil se ofrece para la ciudad ó campaña, Julio 686 1p

JARDINERO, 20 AÑOS DE PRACTICA Y con recomendacion se ofrece, A. B., Tucuman 83. a15v16

JOSE STEIMBERG, RECIEN VENIDO DE Europa y domiciliado calle Moreno 1830, desea saber el paradero de Maria Zapata a15v17

JOVEN SERIO Y FORMAL DESEA COLOcarse de cobrador de cualquier casa de poco ó ningun sueldo, tiene garantia y recomendaciones á satisfaccion. Dirijirse personalmente ó por escrito á las iniciales A. S., Uruguay 1134 a15v16

LECCIONES DE FRANCES A UN PESO leccion se dan. Victoria 2193, altos 1p

LIBROS, ILUSTRACIONES, ESTAMPIllas usadas y cualquier clase del ramo se compra, Lima 1185, libreria, se va ademas 1p

LECCIONES PARTICULARES DE FRANcés y español por método practico y breve, Cerrito 120, p 18, de 2 á 5. 1p

LECCIONES TEORICO-PRACTICAS, INdividuales, para contador público, por A. Pedemonte, contador público, Montevideo 179 a10s

LECHERIA SE VENDE CON BUENA clientela, por ausentarse á Europa, informes Chile 200. 1p

LECCIONES DE PIANO, VIOLIN, MANdolin, guitarra, clarinete, etc., etc., Cordoba 66, Mastrangelo 1p

LIBROS SECRETOS, PIDASE CATALOGO al dueño casilla correo 1532, Buenos Aires que se remitirá por correo si se pide. a15v17

LECCIONES PARTICULARES POR PROfesor frances, aleman, italiano, del colegio nacional, idiomas, ramos generales, traductor de libros en ambos idiomas, Piedras 174 1p

LECCIONES POR 10 PESOS MENSUALES Se enseña: Teneduria de libros, calculo mercantil, aritmetica, etc., etc., Cordoba nueve, correspondencia y cálculo 10 pesos mensuales. Piedras, contado 1. Bolivar, Montevideo nueve 179. a30s

LECCIONES PARTICULARES POR EL profesor A. Andreoli, ex-catedratico de esa especialidad en el Colegio Nacional de Pavia, materias de ... segundo y tercer año del bachillerato en ciencias, en casa y colegio. Piedras 340. 1p

LECCIONES DE ARITMETICA, ORTOGRAfia, gramatica castellana, aritmetica comercial, toda clase de calculos mercantiles, teneduria de libros por partida doble, moral y urbanidad, por profesor del Colegio Nacional, dirijirse al preceptor Pedernera 826. 1p

LECCIONES DE MATEMATICAS SUPEriores y elementales, ingenieria civil, preparacion á los examenes del Colegio Nacional, de la Escuela del comercio, de la Escuela Normal, de agrimensor, etc., pocos alumnos, precios sumamente ligeros en casa ó á domicilio. Estados Unidos 90

LECCIONES PARTICULARES DE INGLES Italiano y demas ramos generales, Nicaragua 120, parte bajo, para la Escuela Normal, preparo todos los concursos de ... Bolivar 2, Buenos Aires, Argentina y Sorondo ... Montevideo, clases nocturnas mas adaptadas al ... de 6 á 8 ... 1p

LECCIONES Y DOMICILIO POR 10 PESOS mensuales, ensenanza por una concertista de guitarra-orfeon, transforma el ... comprendiendo una serie completa de ... y ejercicios especiales, escalas, ... ejercicios, etudes ... en poco ... manera mental y ... de ... 1p

LA PRENSA DEL LUNES CONTIENE la autorizacion del Vice-Presidente de la Caja Central de 15 ... legal. Para cobrar con ... puede ser sospechoso ... A ... interesados comprar de 3 á 5000 p. ... escribir que ... ricardo R. Rodrigo, 25 de Mayo 22 ... 6p

MUCAMA SE NECESITA PARA LIMPIEza, Suipacha 1030 15v17

MUCAMO SE PRECISA JUNCAL 825 1p

MUCAMA EXTRANJERA SE NECESITA Ombu 395 1p

MUCHACHO ESPAÑOL DE 15 A 16 años se necesita para bazar Buenos 1398

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA calle Peru 1068 a15v17

MUCAMA SE PRECISA MAIPU 986 a15v17

MUCAMA ITALIANA Ó ARGENTINA SE necesita, Cinco 1953. 1p

MUCHACHA SE NECESITA PARA CASA de familia, Lima 247. 1p

MUCAMO SE OFRECE CON RECOMENdaciones, Lavalle 1037 1p

MAQUINA SE VENDE UNA SINGER CON ... Alberti 547 1p

MUCHACHO PARA CAFE SE PRECISA Colonia 1461 1p

MUCAMA SE OFRECE, PARAGUAY 3341, con buenas recomendaciones a15v17

MUCAMA SE NECESITA, MORENO 1369 a16v17

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE PREcisa, Charcas 2256. a15v16

MUCAMA PARA COMEDOR Y OTROS trabajos se necesita, Moreno 1167. 1p

MUCHACHO DE 15 A 20 AÑOS SE NECEsita para colchonería, Callao 653 1p

MUCAMA ITALIANA Ó FRANCESA SE necesita, Alsina 1441. 1p

MUCHACHO QUE HAYA ESTADO EN casa de familia se necesita, Venezuela 1245. 1p

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE CON recomendacion, Mejico 434 1p

MUCAMA SE NECESITA BULNES 1940, que le pagará buen sueldo. a16v24

MUCAMA DE ADENTRO SE OFRECE sabe planchar, Las Heras 140, p 10 1p

MUJER FORMAL QUE SEPA ALGO DE cocina se necesita en la calle Alsina 2311

MUCAMA SE NECESITA, RIVADAVIA 2200. 1p

MUCHACHA PARA EL SERVICIO CON niños, se precisa, Alsina 1663. 1p

MUCHACHOS PARA FABRICA SE PREcisan, Ombu 748. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA Alsina 2046. a16v17

MUCAMA SE NECESITA, INDEPENDEN cia 1266. 1p

MUCAMA SE NECESITA FLORIDA 621, frente al 11 en adelante. 1p

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA para corta familia, Maipú 382, 2º piso. 1p

EQUIPAJE COMPLETO DE FAMILIA Ó muebles sueltos se desea comprar, Chile 1694.

MUCAMA SE NECESITA VENEZUELA entre Rioja y Caridad. 1p

MUCHACHA DE 15 A 16 AÑOS SE NEcesita, Paraná 521. 1p

MUCAMO PARA UN CABALLERO SOLO se precisa, Paraná 963. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA, Arenales 1289. 1p

MUCHACHOS VIVIENTE POCO SERVIdor se precisa, Rioja 1143 a15v16

MUCAMA SE PRECISA PARA FLORES Callao 338. 1p

MUCAMA CON RECOMENDACIONES SE necesita, Belgrano 2040. 1p

COCINERA AJUSTADOR SE OFRECE, Lima 365. 1p

MUCAMA PARA CASA DE 2 PERSONAS, se necesita, Vicente Lopez 260. 1p

MUCHACHO DE 15 AÑOS SE NECESITA Bonpland 1378. a16v17

MUCAMA SE PRECISA, SUELDO 30 PS. calle Cuyo. a16v16

COCINERA PARA ESPUTELLAR USAdonense una, Rivadavia 1200. 1p

MUCHACHA PARA SERVICIO DE DOS se precisa, Paraguay 1086. a16v16

MUCAMA QUE SEA SOLA Y FORMAL, Rivadavia 7385, Flores.

MUCAMA SE PRECISA CON RECOMcalle Alsina 1864.

MUCAMA SE NECESITA DE 12 A 14 Cuarteles 1441.

MUCAMA SE NECESITA CON RECOMpara corta familia, Andes 1156.

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE CON recomendaciones prácticas, Cinco 1060

COCINERA Y MUCAMO SE OFRECEN para matrimonio, Paraguay 1260. a16v16

MUCAMA SE PRECISA PARA MATRIMOnio, Lavalle 1037. a16v17

MUCAMA SE NECESITA, INDEPENDENcia 1266. 1p

MUCAMA SE NECESITA FLORIDA 621, frente al 11 en adelante. 1p

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA para corta familia, Maipú 382, 2º piso. 1p

EQUIPAJE COMPLETO DE FAMILIA Ó muebles sueltos se desea comprar, Chile 1694.

MUCAMA SE NECESITA VENEZUELA entre Rioja y Caridad. 1p

MUCHACHA DE 15 A 16 AÑOS SE NEcesita, Paraná 521. 1p

MUCAMO PARA UN CABALLERO SOLO se precisa, Paraná 963. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA, Arenales 1289. 1p

MUCHACHOS VIVIENTE POCO SERVIdor se precisa, Rioja 1143 a15v16

MUCAMA SE PRECISA PARA FLORES Callao 338. 1p

MUCAMA CON RECOMENDACIONES SE necesita, Belgrano 2040. 1p

COCINERA AJUSTADOR SE OFRECE, Lima 365. 1p

MUCAMA PARA CASA DE 2 PERSONAS, se necesita, Vicente Lopez 260. 1p

MUCHACHO DE 15 A 20 AÑOS SE NECEsita, Callao 653 1p

MUCAMA ITALIANA Ó FRANCESA SE necesita, Alsina 1441. 1p

MUCHACHO QUE HAYA ESTADO EN casa de familia se necesita, Venezuela 1245. 1p

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE CON recomendacion, Mejico 434 1p

MUCAMA SE NECESITA BULNES 1940, que le pagará buen sueldo. a16v24

MUCAMA DE ADENTRO SE OFRECE sabe planchar, Las Heras 140, p 10 1p

MUJER FORMAL QUE SEPA ALGO DE cocina se necesita en la calle Alsina 2311

MUCAMA SE NECESITA, RIVADAVIA 2200. 1p

MUCHACHA PARA EL SERVICIO CON niños, se precisa, Alsina 1663. 1p

MUCHACHOS PARA FABRICA SE PREcisan, Ombu 748. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA Alsina 2046

JOAQUIN M. CULLEN
y José M. Aguilante, abl

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1894

CARTAS DE PAGO

ALGUNAS VIRUTAS DE LA CATÁSTROFE

Está ya en poder del Congreso el proyecto de ley enviado por el P. E., proponiendo una forma de concluir las obligaciones de tres Provincias, procedentes del período de banqueras por que pasaron suntuosa y fugazmente.

Es una parte de la herencia que deja la época fastuosa de un pasado que no quiere pasar.

La Nacion hace bien en enterrar esos muertos, cuya exhibicion es un espectáculo que á nada conduce: procesos de ese género tienen su sitio propio en los archivos.

Pero, antes de la inhumacion es necesario decir dos palabras de utilidad para los vivos, por más que se sostenga la ineficacia de la experiencia.

El proyecto aludido provee á la cancelacion de los empréstitos y de las emisiones monetarias de las Provincias de Santiago del Estero, de Salta y de la Rioja, que se encuentran en condiciones análogas.

En la época aludida, cuando todos los Gobiernos provinciales querian ser banqueros, acogiéndose á la ley de Bancos garantidos, todas las Legislaturas votaron empréstitos exteriores, aguardados ó solicitados por agentes secundarios que prometian su colocacion.

Pero, sucedió que ese comercio se estrechaba: en Europa mermaba el entusiasmo por esa clase de negocios, que tuvieron dias de loco auge.

En esas circunstancias se arbitró un expediente hábil, que allanaba esa dificultad y aseguraba las ambiciones de los Gobiernos solicitantes de Bancos propios.

En efecto: se ocurrió al Banco Nacional, quien tomó á firme los empréstitos de las tres Provincias nombradas, con el designio de lanzarlos, él, por su cuenta en Europa!

El de Salta fué de 5.000.000 de pesos oro el de Santiago de 4.000.000, y el de la Rioja de igual suma.

El Banco Nacional no tenia necesidad de entregar esa masa de oro, porque precisamente por la ley de la materia era el depositario de las cantidades destinadas por las empresas bancarias para la compra de los fondos públicos garantes de las emisiones monetarias.

El procedimiento legal era el siguiente.

El aspirante á fundar un Banco de emision garantida, depositaba en el Nacional la suma que destinase á ese fin con el certificado del depósito acudia al Ministerio de Hacienda, solicitando la compra del equivalente de fondos públicos del 4 1/2 %, aforados al 85. Y con estos títulos solicitaba y obtenia una cantidad igual en billetes monetarios garantidos.

Por consiguiente, el Banco Nacional, tomador de los empréstitos provinciales mencionados, pagaba su importe con solo entregar un certificado de depósito, sin desembolsar otra cosa que algunos cientos de miles de pesos que ponia en manos de los Gobiernos con aplicaciones diversas.

Eran operaciones de *tiza*, como se dice vulgarmente; puesto que el Banco compraba Bonos de empréstitos con certificados de depósito, de modo que por un lado se hacia acreedor de las Provincias y por la otra se constituia en deudor del Gobierno nacional, por el importe de la supuesta suma depositada, sin mover una pieza de oro.

El resultado era un fraude manifiesto á la ley de Bancos garantidos, desde que sin oro efectivo se compraban títulos de garantía, falseándose así por su base el sistema bancario.

Así surgieron los Bancos de las tres Provincias mencionadas.

Los doce y pico de millones de pesos oro contante que debieron existir realmente en las cajas del Banco Nacional, como propiedad del Gobierno federal, nadie los vió jamás, sino en los balances, en que figuraban como parte del metálico del Tesoro de la Nacion en el Establecimiento.

Ahora, en cuanto á los billetes, lo único que debe decirse es que corrieron infausta suerte, como lo testifica el estado ruinoso de los Bancos, uno de los cuales, el de la Rioja, no tiene materialmente recursos propios ni para pagar los protestos de las letras de sus deudores.

Esos son los negocios que se procura liquidar.

Los giros extraños de nuestra política electoral, que si carece de principios, menos provista está de conciencia moral, hace que en la actualidad la mayor parte de los autores y responsables de tamañas culpas, sean las primeras influencias en los destinos gubernativos del país, á despecho de los largos, fatigosos y cruentos sacrificios consumados por y para la reaccion, siendo lo más extraordinario que no demuestran ni arrepentimiento, ni conatos de correccion, pues piensan y operan exactamente lo mismo que antes, en todo cuanto concierne á la tramoya electoral y demás cosas congéneres.

Con raras excepciones, hoy discutimos la liquidacion del desastre con los mismos con quienes hace seis años examinábamos los empréstitos derrochados y los Bancos arruinados, prediciéndoles el derrumbe, siendo lo más curioso que entonces como ahora se nos mira como á enemigos del Gobierno, porque sinceramente somos amigos del país!

¿Y quién ha causado las profundas perturbaciones que tanto dinero devoraron y que en proporciones tan grandes han deprimido la reputacion de las Provincias, consumiendo sus pocos recursos ordinarios y arrebatado el pláceido bienestar de su existencia modesta tradicionalmente?

Seria una pulverizacion atribuir esa obra sombría á personas determinadas, por más que haya muchas muy culpables: esa es la obra genuina de un régimen político calificado, que se caracteriza por el Gobierno sin opinion, enemigo de la opinion, nacido de los artificios del fraude y vengadero en los enfangamientos cívicos.

Solamente el estómago y el poder digestivo de ese régimen pudieron haber devorado en tan poco tiempo tan gruesa suma de millones como los nuestros, un mediodía de la raza á la que, quienes quieran tan serenos como antes, después de la vertiginosa jornada.

Es inconcebible que delante de las tremendas verificaciones de la experiencia derivada de esos hechos, no se escarmiente y se procure cambiar, cultivar, la culpable restauracion del régimen de aquella época.

La liquidacion presente pone en evidencia los [illegible] que constituyen la política personal como dominante y [illegible] del Gobierno—[illegible] fundadores de la fortuna pública [illegible] y decapitadores [illegible] de sus [illegible].

El [illegible] millones [illegible] en el [illegible] tesoro, [illegible] que al siquiera dejan [illegible] como [illegible] de [illegible] ellos [illegible] [illegible] [illegible]

...sos progresos del siglo y reconociendo las verdades médico-científicas dignifican nuestros enjuiciamientos penales!

Pregunto á los jueces de mi país: ¿Qué papel ellos desempeñan en el concierto jurídico de las naciones civilizadas aplicando en el proceso de la señorita Elena Parsons la aridez de las palabras, los ergotismos sumpliacos del texto de nuestros códigos? ¿Qué responderíamos á esos pueblos que *espiritualizan moralizando* la conciencia de sus leyes; leyes que funcionan como leyes cuando redimen, se compadecen y se conducen de las miserias sociales? ¡Dignísimos miembros de la Exma. Cámara, con la convicción mas sincera y con la mas profunda persuasión, si algun dia siendo jueces clausuran de ese criterio que me enseña moralizar conciencias, y no espurgar estucias con nuestras leyes, no trepidaria un solo instante en llamarme y considerarme réprobo de lesa cultura!

Pero, no, Exma. Cámara, vosotros no direis lo que se ha dicho—no estando comprendido el delito imputado á Elena Parsons en la disposicion 376 del código de procedimientos, no corresponde su excarcelacion bajo fianza, no repetireis semejante error, puesto que la Exma Cámara piensa como pensaba Rivadavia «Que la libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni la justicia debe tan solo existir en la papelería de los códigos».

Habiendo asi demostrado que la general condicion jurídica de la mujer en el derecho privado y *en las leyes penales debe* considerarse excepcional, dispensadme, ahora, que examine otro punto importante de la situacion escepcionalísima en que se encuentra la señorita de Parsons respecto del delito que se le imputa. Esa excepcion lo es absolutamente personal, y bajo este concepto vigorizaré mis anteriores razonamientos exponiendo los estudios médico-legales pertinentes del caso, y los cuales justificarán hasta la evidencia que el estado actual de la menor, es anormal, y por consiguiente que en el momento de la comision del delito imputado no ha podido estar en el pleno dominio de sus facultades, ni darse exacta cuenta del acto realizado.

—La señorita Elena Parsons, de aspecto amable, distinguido y embelesador, sin vestigios de malignidad, bien merece por su insinuante carácter el calificativo de simpática. Su fisonomía moral es trasunto fiel de su apariencia física, diseñándose en la franqueza de sus ingenuas declaraciones del sumario.

Suficientemente noble y honrada, leal y sencilla, confesó sin vacilaciones ni esfuerzos su desventura.

Despues de trasc...rridos los momentos delictuosos se sintió atacada de extraños sobresaltos, sufriendo pesares, ansias, si muchas ansias! que acongojaron su sensible corazon.

Para la amistad posee delicada imaginacion y dulces sentimientos para todo; clara inteligencia y vigorosos impulsos. Vive hoy la edad de los ensueños femeniles cuando la mujer no se ha desprendido de las perplejidades de la infancia, ni conduce con la serenidad reflexiva de las mayores. Durante sus diez y siete años, ha definido la idea del honor femenino hasta convertirlo en el culto de su pureza. El despertar de su conciencia le ha hecho concebir la vida honrada ó resignadamente probable muerte.

La constante preocupacion de sus meditaciones y de sus anhelos es combinar con la correccion y honestidad propias de una dama. En su estado normal es de *de la energia* en relacion á la pasibilidad que distingue á su sexo. Esa es la señorita de Parsons.

—El histerismo, segun la medicina, es una enfermedad que se parece al camaleon en la inteligencia, en el que todo pasa ligeramente, corre y desaparece, se transforma *se modifica en la existencia de la mujer.*

Mi defendida ignora por que dia tras dia suele experimentar cambios inesperados, sufrir vertigos y tenaces impresiones, agitándose á la menor impresion y sofocándose entre sollozos palpitaciones convulsivas. Extasis melancólicos, vivas y fantásticas y tenaces alucinaciones demuestran sus fuerzas motrices. No tiene idea de hostil esa enfermedad, siempre que sus extrañas á ella no provoquen sus accesos.

He tenido oportunidad de presenciar declaracion indagatoria, la cual me ha dado los antecedentes y circunstancias que calificaron la muerte del desventurado agresor de la jóven

Recordando los momentos anteriores del suceso, *ella manifiesta* que *obligada á comprender, soportar y sufrir* el reconocimiento médico de su castidad ordenado por el juez, entró en una especie de sopor durante el cual no pensaba, ni sentia, ni oia, absolutamente nada, agitandole la respuesta estaba deshonrada, perdida y envilecida ante la sociedad, enterada de las calumnias que esparciera contra ella el autor de los anónimos que motivaran el ultrage á su pudor.»

Cuando una causa tan poderosa estimula el vértigo de la enfermedad, se siente sugestionada con la idea del desagravio y al instante se le presenta la necesidad de la inmediata reparacion vértigo que no desaparece hasta no ver ella definitivamente realizados los propositos por el sugeridos á las seis horas despues *del reconocimiento* médico, moria el difamador ¡Combinacion terrible de la suerte, que condena á sacrificio de una vida con la mano fatal de una doncella!

Considerando científicamente esos trastornos orgánicos é intelectuales que sufren las pacientes, los médicos legistas Hillot, Legrand, du Saule, Jacout, Granet, Charcot, etc., irresponsabilizan á las autoras de actos ejecutados durante el acceso histérico; aún cuando despues de la ejecucion del delito se restituya la enferma al pleno goce y dominio de sus facultades mentales.

El señor juez de instruccion y los sábios facultativos del informe pericial decretado, observaron en la señorita de Parsons, que despues del arraigo fatal, despues de esas desequilibrios anormales de su organismo, la luz de la inteligencia iluminaba con claridad su reflexion, reproduciéndose en su memoria muy vagamente aquellos atroces recuerdos y demostrando aún en estas circunstancias que no se daba exacta cuenta del acto delictuoso por ella cometido.

Se ha entablado, pues, un diálogo entre la enfermedad maglina del organismo histérico de mi defendida y el magisterio de la ley.

...O se absuelve á ella por irresponsable, ó interpretando lógicamente las leyes penales se le exime de permanecer encarcelada.

A la Exma. Cámara corresponde resolver.

Dejando por impropias de esta articulacion incidental del proceso, las poderosas é innumerables razones que aducir podria en defensa de la Sta. Elena Parsons, acusada de un delito que legalmente no se le puede imputar y que en la justicia de interpretacion sonlo no necesitaré demostrarlas; pródromo á concluir mi exposicion, para probar y enlazar la argumentacion á V. E. digo:

He demostrado, hasta no mas, que la menor ante el derecho privado es una excepcion, en cuya virtud se le considera incapaz por si sola de derechos y obligaciones; he demostrado luego que ante la legislacion penal las mujeres gozan de prerogativas y benignidades que los hombres no pueden utilizar; y últimamente he demostrado que la señorita de Parsons, encontrándose favorecida por aquellas circunstancias especiales, se encuentra en el caso de ser considerada en un carácter aún mas excepcional, atendiendo á la anormalidad de su estado psíquico en el momento de la comision del delito.

Las leyes penales, pues, no aplican con ...rigor matemático la sancion normal, las mismas ...ben atemperarse al principio en la regularidad de sus efectos. Pues bien, entonces, siendo ...ecesario hacer una excepcion en el trámite ...rocedimental, se agrada á la ...

...ecomendar esa injusticia ...

...ntes de las siguientes ra...

...

...

(De nuestros corresponsales)

DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 14—La [illegible] por unanimidad, no aceptó la renuncia del prefecto de policía.

—Hoy se ha recibido telegrama de Barcelona, anunciando la muerte del ex-general Cisma, acaecido ayer.

—En la sesion secreta de ayer, se nos asegura que algunos senadores votaron contra los ascensos á coroneles y fundaron su voto.

Acordó tambien los nombramientos de Lira y de Vial, ministros del Perú y Brasil, respectivamente.

—Cambio bancario á 41 7/8.

Ministro chileno

VALPARAISO, Agosto 14 — El Senado aprobó la designacion de Javier Vial Solar para ministro chileno en el Brasil.

Del Brasil

RIO JANEIRO, Agosto 14—El cambio bancario sobre Londres, que abrió á 9 5 16 peniques firme, afojó mas tarde.

REPÚBLICA ORIENTAL

MONTEVIDEO, Agosto 14—Concurrieron hoy á la casa de Gobierno el Presidente de la República y los ministros, excepto el de Fomento que sigue enfermo.

—Vuelven á circular en las esferas oficiales rumores de próxima crisis ministerial.

Sin embargo, puedo asegurar que por el momento no hay nada de cierto al respecto.

—Comunican del Carmelo, que se encuentra gravemente enferma la madre de Angel Petraglia.

—Se han recibido telegramas comunicando que en estos dias, ha llovido torrencialmente en los departamentos de Rocha, Minas, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo y Arroyo, que están campo afuera.

En Minas anteanoche hubo fuerte huracan, derribando techos y casas y causando otros destrozos. El jefe político de Cerro Largo, comunica que el rio Yaguaron se desbordó y que la Villa de Artigas estaba aislada y completamente inundada. De Yaguaron ofrecieron auxilios que no fueron aceptados, por cuanto hoy bajaba con rapidez el rio y habia desaparecido todo peligro en la poblacion de Artigas.

—Sigue grave el estado del diputado Clodomiro Arteaga.

—Llegaron: de Santa Catalina, «Nuevo Harinero»; de Valparaiso, «Magellan»; de Nueva York, «Dalton.»

—Salieron para esa «Cosmos», «Golondrina», «Labrador» y «Urano».

—Llegó el crucero francés «Duquesne», á cuyo bordo viene el contralmirante Ernesto Fourner.

—Una importante casa exportadora de cereales ha recibido esta mañana un telegrama de Rio Janeiro, anunciándole suspenda la compra de maiz por haber sufrido este grano una baja muy notable en el mercado de Rio Janeiro.

Política catamarqueña—Un nuevo sport

CATAMARCA, Agosto 14—Hace tres dias que presentó su renuncia el Ministro Castro y aún no se provee el puesto por haberse el Gobernador dirigido á Buenos Aires, consultando el caso.

—Hoy en gran rueda de políticos que en las puertas del club social comentaban y reian del estado á que han quedado reducidas las autonomías provinciales, se hicieron dos apuestas, una á que el Gobernador llamaria nuevamente al ex-Ministro Castro y le pediria retirase su renuncia, prometiéndole hacer Gobierno fuera del círculo de familia, y la otra, á que seria modificada la lista de candidatos al Congreso, ofreciéndole una diputacion á los separatistas, para el doctor Castillo. En circunstancias que de esto se trataba, paso el Gobernador á casa del ex-Ministro, quien fué inmediatamente llamado, y resultando haberse producido el hecho de la primera apuesta, fué ésta muy celebrada y pagada.

Aunque esto sea en extremo deprimente, es lo cierto, que el actual Gobierno no es tomado á lo sério ni por sus mismos parciales.

Hase acentuado de tal modo la crisis, que hay dias que no se encuentran en plaza cien pesos, ni por las mejores firmas.

De Corrientes

CORRIENTES, Agosto 14—En este momento el Senado sanciona el siguiente proyecto pasado por el Ejecutivo:

«Artículo 1º Autorízase al P. E. para gestionar ante el Exmo. Gobierno Nacional, el arreglo de la deuda externa de la Provincia sobre las bases que estime convenientes y que serán sometidas en definitiva á la aprobacion de la H. Legislatura.

Art. 2º Como medio de facilitar dicho arreglo, podrá disponer con el consentimiento del Banco de la Provincia de Corrientes, de los fondos públicos nacionales que garantizan la emision de dicho Banco, cuya renta se declara afectada al servicio del empréstito externo por la ley y contrato respectivos.

Art. 3º Los gastos que demande esta gestion serán imputados á la presente ley.»

Mañana será considerado por la Cámara de Diputados.

—En la mayor parte de los pueblos de la Provincia, se ha festejado hoy el primer aniversario de la revolucion de Agosto, que dió en tierra con el Gobierno de Ruiz.

—Dia á dia toma, mayor importancia el trasporte desde Mercedes á Concordia de haciendas para los saladeros de Entre Rios. Este comercio asegura un tráfico provechoso para el ferrocarril Nordeste Argentino y demuestra la necesidad y conveniencia de terminar esta línea, en la seccion de Saladas á Mercedes.

—Las naranjas se están vendiendo á cuatro pesos el mil.

—Se hace sentir mucho la seca.

—Los plantadores de tabaco muy desanimados á causa de los precios bajos á que se ha pagado esta hoja.

Probablemente la produccion este año disminuirá en un cincuenta por ciento.

Del Rosario

ROSARIO, Agosto 14—Asegurase haberse ordenado que las tropas de guarnicion en esta manténganse acuarteladas.

—Personas á quienes se tiene por bien informadas, dicen que el jefe político, Sr. Molinas, desaprobó la conducta observada por los oficialistas en las elecciones de San Lorenzo, creyendo que con ella perjudicaban al Gobierno.

—Respecto á la suspension del subprefecto del puerto, atribúyese á la comprobacion de las denuncias hechas, pero pónense en juego valiosas influencias á fin de que el asunto no pase adelante, quedando todo reducido á lo hecho.

—El elemento jóven del Partido Radical muéstrase contrario á la abstencion en cualquier sentido que sea. Acordaron presentarse al Comité Central haciendo presente que en caso de adoptarse tal sistema se retirarian de la lucha política.

—La plaza encuéntrase hoy regularmente animada, efectuándose varias operaciones. Los precios en trigo sostiénense firmes entre 6.90 y 6 pesos.

BOLETIN DEL DIA

ACTUALIDAD

EN LA UNION CIVICA RADICAL

LA RENUNCIA DEL DR. ALEM

NO SE ACEPTA, POR UNANIMIDAD

Declaraciones del Comité Nacional

Se reunió ayer este comité para tomar en consideracion la renuncia de su presidente, el Dr. Alem.

Hallábanse presentes los siguientes delegados:

Dr. Ferreyra Cortés, Dr. Julio A. Arraga, Dr. Cullen, Dr. Edmundo Rover, Dr. Torino, Dr. Barroetaveña, Dres. Molina, Igarzábal, Bustamante, Demaria, Pardo, Juan Lanari, [illegible] María, Dupuy, Balmaceda, Enrique, Fe[illegible] Crotto, Escobar, Molina, Frias, Cas[illegible] general, García, [illegible] Figueroa, Lagos [illegible] Alberto Ocampo, Bonsi, Castellano [illegible] ano, del Valle, Sala, Ingenieros Ricardo Torino, Franco, Elsio Maldonado y Gaston.

La renuncia del Dr. Alem, de que se dió cuenta, [illegible] Agosto de 1894—Señor [illegible] el Comité Nacional, Dr. [illegible] Ferreyra—Carlos Arraga—Eduardo Rover—Vicente A. Casares—Leopoldo Lugones—Ricardo Gutiérrez—Ricardo Rojas—Manuel Ocampo—Ricardo Rodríguez—Ricardo Newbery—Ricardo Ramos Mejía—Ricardo Olivera—Ricardo Gonzalez—Ricardo Rodríguez Etchart—Ricardo Rodríguez Marquez—Ricardo Rodríguez Ortiz—Ricardo Rodríguez Ortiz—Ricardo Rodríguez Ortiz

LA PRENSA

EDICION DE DIEZ PÁGINAS

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 1894 — Director: ELEODORO LOBOS

BANCO DE LA NACIÓN

Se publica por su Imprenta, Ramos 491-3 piso

CAMBIOS EN LA CAPITAL

	0.47 centavos
	0.43
	1.70
	40.00

	8 meses	6 meses	Año
	—	—	10.00
	6.00	4.00	12.00
	—	—	20.00

DIVERSIONES PUBLICAS

POMPEYA — Hipódromo — HERRERA: Carrera, Avenida, 24 horas Correo 6 Bajada del tren.

TEATRO COLON — GRAN COMPAÑIA

TEATRO DE MAYO — DIRECCION JULIO

TEATRO DE LA ZARZUELA — AGOSTO

A

A MA DE LECHE SE OFRECE DE DOS meses, Piedras 693, pieza 49. 1p

A LQUILANSE 3 PIEZAS EN 20 PESOS, Paraguay 20. 1p

A LQUILASE HERMOSA PIEZA AMUEBLADA, Parana 162, altos. a15v17

A LMACENCITO CON CONTRATO AÑOS DE contrato se vende, Caseros 1950 1p

A MA DE LECHE ESPAÑOLA SE OFRE- ce para criar en su casa; comrrie Salcedo, 1093.

A MA SE OFRECE LOMBARDA CON buenos informes Corrientes 1579. 1p

A MA SE OFRECE VASCA ESPAÑOLA sola, Corrientes 1679. 1p

A 7 PS BOTIN CHAROL COSIDO CALIDAD entra para hombres, Artes 671. 1p

A PS 1.20 ZAPATITOS PARA CHIQUI- tras y botitas desde 1.50, Artes 671. 1p

A PS 3 BOTAS CHAROL Y CHARRETILLA para señoras, Artes 671. 1p

A PS 5 BOTAS CHAROL CABRETILLA CON PUNTA para señoras, Artes 671. 1p

A MA DE LECHE DE 35 DIAS PARA criar en casa, calle Olivos 720, F. de Monte. 1p

A PS 2,10 EL CIENTO DE CIGARROS EN cajas, tipo Habanos vuelos, Bolivar 1740.

A MA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA criar adentro, Victoria 3265. a15v17

A LQUILASE UNA PIEZA PARA HOMBRE solo, Cangallo 2065, no hay papel. a15v16

A MA ITALIANA SE OFRECE PARA criar en su casa, Europa 2080. a15v18

A LQUILASE ESPLENDIDA SALA AMUE- blada para caballeros solos, Mexico 1057.

A LQUILASE PIEZA AMUEBLADA, SAN José 258. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS A LA CALLE para escritorio ó escritorio solo, Tucumans 678. 1p

A LQUILANSE 2 HABITACIONES SE DA- rá pension, casa de familia, Defensa 738.

A LQUILASE UNA CIENDA CASITA PARA Lavalle, Salvador entre Andes 681. 1p

A LQUILASE SALON LOCAL PARA NE- gocio, Artes 1183.

A LQUILASE UN REGULAR NEGOCIO, con contrato de varios años, Artes 1183.

A MA SE OFRECE LOMBARDA CON buenos informes Corrientes 1579. 1p

A MA SE OFRECE VASCA ESPAÑOLA sola, Corrientes 1679. 1p

A 7 PS BOTIN CHAROL COSIDO CALIDAD entra para hombres, Artes 671. 1p

A PS 1.20 ZAPATITOS PARA CHIQUI- tras y botitas desde 1.50, Artes 671. 1p

A PS 3 BOTAS CHAROL Y CHARRETILLA para señoras, Artes 671. 1p

A PS 5 BOTAS CHAROL CABRETILLA CON PUNTA para señoras, Artes 671. 1p

A MA DE LECHE DE 35 DIAS PARA criar en casa, calle Olivos 720, F. de Monte.

A PS 2,10 EL CIENTO DE CIGARROS EN cajas, tipo Habanos vuelos, Bolivar 1740.

A MA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA criar adentro, Victoria 3265. a15v17

A LQUILASE UNA PIEZA PARA HOMBRE solo, Cangallo 2065, no hay papel. a15v16

A MA ITALIANA SE OFRECE PARA criar en su casa, Europa 2080. a15v18

A LQUILASE ESPLENDIDA SALA AMUE- blada para caballeros solos, Mexico 1057.

A LQUILASE PIEZA AMUEBLADA, SAN José 258. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS A LA CALLE para escritorio ó escritorio solo, Tucumans 678. 1p

A LQUILANSE 2 HABITACIONES SE DA- rá pension, casa de familia, Defensa 738.

A LQUILASE UNA CIENDA CASITA PARA Lavalle, Salvador entre Andes 681. 1p

A LQUILASE SALON LOCAL PARA NE- gocio, Artes 1183.

A LQUILASE UN REGULAR NEGOCIO, con contrato de varios años, Artes 1183.

A LQUILASE UNA CASA CHICA, ALQUILER 15 pesos

HOMBRE FORMAL ITALIANO SE OFRE ce para peon de droguería, almacen ó cualquier casa introductora, práctico y tiene buenos informes, Paseo de Julio 474 fonda. Andres. 1p

JUBILETA PARA OBRAS Y DIARIOS SE vende, junto ó separado. Montevideo 77. a15v17

JOVEN ESPAÑOL SE OFRECE, TIENE recomendacion, sabe leer y escribir. Piedras 333

JARDINERO QUINTERO, SOLTERO CON recomendaciones se ofrece, Paseo de Julio 594.

JOVEN CON BUENA LETRA Y ORTOgrafía y cálculo mercantil se ofrece para la ciudad ó campaña, Jujuy 580. 1p

JARDINERO, 20 AÑOS DE PRACTICA Y con recomendacion se ofrece. A. B., Tucuman 83. a15v16

JOSE STEMBERG, RECIEN VENIDO DE Europa y domiciliado calle Moreno 1830, desea saber el paradero de Maria Zapata. a15v17

JOVEN SERIO Y FORMAL DESEA COLOcarse de cobrador de cualquier sociedad ó escritorio, tiene garantía y recomendaciones á satisfacion dirijirse personalmente ó por escrito á las iniciales A. S., Uruguay 1134 a15v16

LECCIONES DE FRANCES A UN PESO leccion se dan. Victoria 2193, altos. 1p

LIBROS, ILUSTRACIONES, ESTAMPIllas usadas y cualquier clase del ramo se compra, Lima 1184, libreria, se va á domicilio. 1p

LECCIONES PARTICULARES DE FRANcés y español por método practico y breve, Rivadavia 180, p 18, de 2 á 5. 1p

LECCIONES TEORICO-PRACTICAS, INdividuales, para contador publico, por A. Dupuy, contador publico, Montevideo 170. v10e

LOBERIA SE VENDE CON BUENA clientela, por ausentarse á Europa, informes Calle 200. 1p

LECCIONES DE PIANO, VIOLIN, MANdolin, guitarra, clarin 11e, etc. etc. Cordoba 765, G. Mastrangelo 1p

LIBROS SECRETOS, PIDASE CATALOGO á dueño casilla correo 1532, ds As. que se lo mana de por correo enseguida. 1p

LECCIONES PARTICULARES POR PROfesor frances, asignaturas del colegio nacional, idiomas, ramos generales, teneduria de libros, escribe V. B. Alsina 1574 1p

LECCIONES POR 10 PESOS MENSUALES Se enseña la teneduria de libros, comercial, industrial, bancaria, etc., el calculo mercantil, correspondencia y caligrafia. Progreso y Reglamento, central 1. Sabes, Montevideo 170. v10e

LECCIONES PARTICULARES POR EL profesor A. Actebol, ex-celebridad de la escuela comercial de Paris, frances, latin, teneduria de libros, matemáticas, signatura del colegio Nacional, en casa y colombofilo. Solis 545. 1p

LECCIONES DE ARITMETICA, ORTOGRAfía, gramática castellana, aritmética comercial, toda clase de calculo mercantil, teneduria de libros para partida doble, moral y generalidades para ingresar al Colegio Nacional, dirijirse al profesor Pichincha 626. 1p

LECCIONES DE MATEMATICAS SUPEriores y elementales, inglés, frances, latin, portugues á los 5 años del Colegio Nacional de la Escuela del comercio, ingenieros de la Escuela Nacional de agrimensor, etc., por dos profesores recibidos ambos clases en casa y á domicilio. Estados Unidos 253

LECCIONES PARTICULARES DE INGLES latin y demas asignaturas del Nacional por profesor recibido en la Escuela Normal, especialidad en los idiomas, se ofrece para clases en casa ó domicilio. Lavalle 1 bis, Angrilla y Salomé, entre 9 de la mañana y 5 de la tarde, clases mas adaptadas al programa de 3er y 4to año de estudios, 25 de Mayo 87. 1p

LECCIONES A DOMICILIO POR 10 PESOS mensuales (se cuenta con una asociacion de catedraticos), teneduria de libros comprendiendo una serie completa de balances é imputaciones prácticas, calculos, documentos, formulas, cuentas, modelos de correspondencia y cuidar de los negocios á domicilio, constituir publico, Montevideo 170. v12e

LA PRENSA DEL 13 DEL CORRIENTE anterior el valor de los ejemplos en la Aduana Central de 15 á 21000 pesos legales. Esta cotizacion no puede ser sostenida. Aprovechen pues los interesados comprar de 3 á 7000 pesos al corredor que prescribe quien tiene una de las legitas para vender, Ricardo II. Piedad 25 de Mayo 22 1p

MUCAMO SE NECESITA PARA LIMPIEza, Sipacha 1038 a15v17

MUCAMO SE PRECISA JUNCAL 825. 1p

MUCAMA EXTRANJERA SE NECESITA Onabu 395. 1p

MUCHACHO ESPAÑOL DE 15 A 16 años se necesita para lustar, Charcas 1326

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA calle Peru 1086. a15v17

MUCAMA SE PRECISA MAIPU 986. 1p

MUCAMA ITALIANA Ó ARGENTINA SE necesita, Cuzco 1963. 1p

MUCHACHA SE NECESITA PARA CASA de familia, Lima 247. 1p

MUCAMO SE OFRECE CON RECOMENdaciones, Lavalle 1027. 1p

MAQUINA SE VENDE UNA SINGER OXIdante, Alberti 547. 1p

MUCHACHO PARA CAFE SE PRECISA Catalina 1454. 1p

MUCAMA SE OFRECE, PARAGUAY 1341, con buenas recomendaciones. a15v17

MUCAMA SE NECESITA, MORENO 1369 a15v17

MUCHACHA DE 13 A 14 AÑOS SE PREcisa, Charcas 2256. a15v16

MUCAMA PARA COMEDOR Y OTROS trabajos se necesita, Moreno 1167. 1p

MUCHACHO DE 15 A 20 AÑOS SE NECE sita para colchonería, Callao 623. 1p

MUCAMA ITALIANA O FRANCESA SE necesita, Alsina 1441. 1p

MUCHACHO QUE HAYA ESTADO EN casa de familia se necesita, Venezuela 1249.

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE CON recomendacion, Méjico 436. 1p

MUCAMA SE NECESITA BUENOS 1940, se le pagará buen sueldo. a15v24

MUCAMA DE ADENTRO SE OFRECE sabe planchar, Las Heras 140, p 16. 1p

MUJER FORMAL QUE SEPA ALGO DE cocina se necesita en la calle Alsina 2311.

MUCAMA SE NECESITA, RIVADAVIA 1p

MUCHACHA PARA EL SERVICIO CON Alsina, se precisa, Alsina 1663. 1p

MUCHACHOS PARA FABRICA SE PRE Cuzco 748. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA Perú 2041 a15v17

MUCAMA SE NECESITA, INDEPENDEN 1p

MUCAMA SE NECESITA FLORIDA 631, de 11 en adelante. 1p

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA para corta familia, Maipú 302, 2º piso. 1p

MUEBLE COMPLETO DE FAMILIA Ó cuarto se desean comprar, Cuzco 1994.

MUCAMA SE NECESITA VENEZUELA entre Rioja y Catamarca. 1p

MUCHACHA DE 13 A 15 AÑOS SE NEcesita, Piedad 151. 1p

MUCAMA PARA UN CABALLERO SOLO Paraguay 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA, Cuzco 1994. a15v16

MUCAMA SE PRECISA PARA MUJERES Florida 1p

MUCAMA SE DESEA COLOCAR EN CASA de matrimonio, Rodriguez Peña 1p

MUCAMO SE OFRECE, SABE DE CABALlos, Las Heras 140, p 16. 1p

MUCAMO DE COMEDOR SE NECESITA uno, con buenas recomendaciones, A. Republica 439, no presentarse antes de las 10 a.m. 1p

MUCAMAS CON RECOMENDACIONES se necesitan varias y una cocinera italiana, Esmeralda 723. 1p

MUCHACHA SE NECESITA CON CAMA, para ayudar en los quehaceres de casa de corta familia, se da buen sueldo, Méjico 1720, a15v17

MUCAMA JOVEN CON CAMA PARA TOdo servicio de 2 personas se necesita, Chile n 1408. 1p

MUCHACHA DE 14 A 16 AÑOS PARA todo servicio de 2 personas se necesita, Chile 1408. 1p

MADRE E HIJA SE OFRECEN PARA cocinera y mucama, con recomendaciones, Piedad 1822 a15v16

MODISTA DE VESTIDOS SE OFRECE para casa de familia, sabe cortar bien, Paraná 820 dirijirse por carta á I. B. 1p

MUCHACHA PARA POCO TRABAJO Y tener una niñita, se necesita una, Comercio 1100 1p

MUCHACHA DE 18 AÑOS PARA AYUdar á la sirvienta en casa de un matrimonio solo, se necesita Cangallo 1626 a15v17

MATRIMONIO SE OFRECE, EL PARA cochero, cochero ú otros trabajos, ella para mucama, 2a Venezuela 337 1p

MUCAMA JOVEN Y BUENA CON CAMA y recomendaciones se necesita Suipacha 950, para familia. 1p

MUCHACHA DE 10 A 11 AÑOS SE NEcesita para servicio de un matrimonio, Tacuari 484, bajo, derecha. 1p

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE la mujer muy buena cocinera repostera, el marido mucamo, Corrientes 356 1p

MUCAMO SE NECESITA HOMBRE FORmal y que tenga recomendaciones, calle Cerro Largo 1457 1p

MUJER FORMAL SE PRECISA PARA la cocina y servicio de una persona sola, Cordoba 924. a15v17

MAQUINAS DE COSER SE VENDEN 2 Elleman y 1 Domestica, poco usadas, baratas Charcas 1576. 1p

MAQUINITA DE CORTAR PAPEL, 64 de rute y una minerva á pedal se vende, Sarandi 580 1p

MUCAMA SE OFRECE SIN CAMA SABE planchar con recomendacion, Las Heras 140, p 16. a 5v16

MATRIMONIO ITALIANO DECENTE SE ofrece para distinguida familia, hombre cocinero mujer mucama, primeras recomendaciones Lavalle Recoleta 1410 altos a 1p

MATRIMONIO ESPAÑOL SIN HIJOS SE ofrece ella cocinera y el marido para cualquier trabajo, sabe de carpintero y tienen buenas referencias de su conducta, Santiago del Estero 1670

MATRIMONIOS, COCINEROS, MUCAMOS y peones para el campo y la ciudad, cocineras y chinches hay siempre disponibles, Agencia de Valeri, Cerrito 129 1p

MATRIMONIO SE OFRECE, EL MARIDO para todo trabajo habla todo italiano, frances y español, la mujer cocinera repostera, Paseo de Julio 412 1p

MATRIMONIO ESPAÑOL, JOVEN Y SIN hijos se ofrece el cochero ó mucamo y ella cocinera para lavar y planchar para la ciudad ó pueblo cercano, Pavon 1040, p 8 1p

MUCAMAS SE OFRECEN 2 ESTRANJEras de 16 y 17 años con recomendaciones y el padre quintero, portero, escribiente ú otra ocupacion, Comercio 2382 1p

MATRIMONIO SIN HIJOS SE OFRECE, el cochero repostero de profesion, ella mucama, sueldo 70 ps, con buenas recomendaciones, 25 de Mayo 483 1p

MORON—MORON—MORON. PARA COlonos ó otro negocio, se alquila un terreno con 2 piezas, 56 varas de frente á la calle Almirante Brown, á 2 cuadras de la estacion y á 3 cuadra de la plaza principal. Ocurrir Moreno 1230

MUCAMA JOVEN SE NECESITA QUE tenga buenas recomendaciones de su honradez y conducta, para ir á Adrogue (F.C.S.) para el servicio de corta familia, sueldo 30 ps mjo, para tratar en Adrogue quinta del Sr. P. Perez Millan a15v17

MATRIMONIO JOVEN ESPAÑOL Y CON hijos desea un capitalista para poner una casa de comida ó fonda en la ciudad, campaña ó fuera de la Republica Argentina. Se ofrecen tambien para cualquier casa particular, son muy buenos cocineros, B. M., calle Oro y 25 de Mayo 25. 1p

NIÑERA SE NECESITA UNA ITALIANA de 14 á 15 años, Colombres 65. 1p

NIÑERA SE PRECISA, SUELDO 60 PS. Piedad 2488 a15v16

NIÑERA DE 12 A 16 AÑOS PARA CHICO se necesita, Charcas 1220. a15v17

NIÑERA INGLESA MUJER FORMAL, SE precisa con buenas recomendaciones, Florida 340 2do, piso. 1p

NIÑERA SE NECESITA PARA CASA SEria, buenas recomendaciones se pide y se paga buen sueldo, Piedras 694 1p

NIÑERA SE OFRECE FRANCESA PRIEmera casa francesa, por informes, E. Unidos 1795. 1p

NEGOCIO EN VENTA—DE GENEROS por mayor y menor y se alquila el gran local que ocupa, para tratar en el mismo, Rivadavia 1401 al 11, de 10 a 12 a.m. a15v20

OFICIAL SALONIER SE NECESITA UNO Bolivar 523. 1p

OFICIAL HOJALATERO SE PRECISA uno bueno, Moreno 755. 1p

OFICIAL BARRERO SE NECESITA, INdependencia y Zabaltos, sueldo 1200. 1p

OFICIALES ZAPATEROS SE PRECISAN Australia 102, Boca. 1p

OFICIAL MEDIO BARRERO SE NECESIta por mes, Paseo de Julio 940. 1p

OFICIALES BAULEROS EN BLANCO SE precisan, Necochea 1092, Boca, conventillo. 1p

OFICIAL CARTONERO SE NECESITA, Cangallo 2075. a15v17

OFICIAL ITALIANO ZAPATERO SE ofrece, Belgrano 3336, puerta 23. 1p

OFICIAL SASTRE SE OFRECE, SABE DE traje militar, Solis 1895. 1p

OFICIAL SASTRE O MEDIO SE NECESIta Entre Rios 1818, se dará casa y comida. a15v17

OFICIALES ZAPATEROS DE FRENTE SE necesitan, San Juan 1897, casa en los altos.

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL HUESERO con banco y herramientas y un mostrador, Cochabamba 2569. a15v17

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA que sepa su obligacion, pide moralidad, darán razon, Europa 1408. 1p

OFICIAL PLANCHADORA SE NECESI ta por 2 ó 3 dias por semana en casa particular, calle Artes 402. a15v17

OFICIAL PELUQUERO SE PRECISA QUE sepa trabajar de toda clase de trabajos y corte, Rodriguez 2021. 1p

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA Cangallo 1p

PIANO SE ALQUILA UNO EXCELENTE. E. Unidos 1543. 1p

PROFESORES DE PIANO PARA ENSEñanza, E. Unidos 1543. 1p

PIANO SPRUCK MAGNIFICO GRAN FORmato se vende, Piedad 2258. a15v20

PLANCHADORAS BUENAS OFICIALAS para planchar camisas de hombre nuevas, se precisan, Pichincha 555. a15v16

PROFESOR DE PIANO, SOLFEO, CANTO dá lecciones á domicilio á precios módicos. Cochabamba 1338, entre San José y Sgo del Estero.

PRECISASE UN CARRERO PARA REpartidor de comestibles, con recomendacion, 25 ps, con comida, Venezuela 1992 1p

PROFESOR NOCTURNO QUE CONOZCA matemáticas é idiomas se necesita, Santa-Fe 3070. 1p

PELUQUEROS, JOVEN ITALIANO ALGO práctico en el trabajo se ofrece para aprender peluquero, Paso 405. a15v17

PIANO MUY BUENO PARA ESTUDIO SE vende en 130 pesos, Cerrito 469, 2º piso á la derecha. 1p

PEON SE OFRECE UNO CHILENO PRACtico en fábrica de ropa blanca ú otro negocio, recomendacion, Montevideo 305, de 8 á 11 de 12 á 4

PEON DE FARMACIA DE 18 A 20 AÑOS se necesita, Venezuela esq Rioja, se prefiere español 1p

PEON FUERTE QUE SEA PRACTICO EN el ramo de almacen por mayor y tenga recomendaciones se necesita, Cuyo 687. 1p

PIANO GRAN FORMATO CAJA DE BRON ce, cuerdas cruzadas, á precio de remate se vende, Cerrito 445 1p

PLANCHADORA DE ROPA LISA, MUJER sola, se dá casa y comida, en casa de buena planchadora, para tratar se le pagara el pasaje, Buenos de Zamora, G. Las Heras 899. 1p

PEDRO GAMBA—SE AVISA Á ESTA persona pase por el estudio del Dr Barghini, Reconquista 105, pieza 42, para comunicarle asuntos de una herencia a15v16

PIANOS SE COMPRAN EN CUALQUIER estado que esten se atiende á todo punto de la provincias, escribir A. Z., Montevideo 178, bajos 1p

PROFESOR FRANCES QUE SEPA HAblar el castellano se necesita uno para un pueblo cerca de la capital, presentarse hoy de 10 á 12 Victoria 1270 1p

PROFESOR DE FRANCES Y ESPAÑOL, lecciones particulares con un método teorico practico, dirijirse Defensa 126 escritorio 1º de 2 á 5 p. m. a15v19

PROFESORA FRANCESA DESEARIA dar lecciones particulares de frances, español y labores, podria dedicar varias horas diarias en la misma casa, Rio Hamba 39 a15v16

POLVO DE LADRILLO EXPLENDIDA instalacion, motor y maquina se venden ó se alquila el local con contrata, muy central, Alsina 1263 a11v17

PROFESOR DE LONDRES, CATOLICO, con recomendaciones de primer orden, desea encontrar una familia que necesite sus servicios, educarian en todas las clases, en ingles, español frances y latin elemental. F. casilla correo 842 a15v17

PARTICIPAMOS AL COMERCIO QUE HEmos disuelto la sociedad que teniamos establecida en el ramo de confiteria, Victoria y Defensa, quedando con el activo y pasivo el socio Juan Gandiglio. Fray Agosto 4p94. Juan Gandiglio—Vicente Gandiglio—Luis Gandiglio. a15v16

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE, Corrientes 2085. 1p

RAFAEL BAYGORRI TIENE EL HONOR de avisar á las personas de su amistad que ha cambiado de domicilio de la calle de Mejico á la de Loren num 258, donde se pone á sus órdenes a15v16

RIFA EN SAN VICENTE—HAGO SABER al publico que la rifa de mi casa en San Vicente que iba á tener lugar hoy, ha sido prorogada de acuerdo con la Intendencia Municipal para el 23 de Setiembre proximo y como último plazo—Nicolas Punta—San Vicente, Agosto 15 de 1894 a15v17

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA, Tratalmo sin cama, Arenales 2267. a15v16

SE VENDE UN ARMAZON CON MOSTRA dor, Cerrito 52. 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA COSER y planchar, con cama, Onabu 428. 1p

SE PRECISA MEDIO OFICIAL BARBERO Sta Fe 1661. a15v16

SE ALQUILA PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo, Lavalle 700. a15v17

SE VENDE GRAN GALPON MORENO 2040 Datos Tucuman 2537. a15v17

SIRVIENTA SE PRECISA PARA CORTA familia, Zabaltos 668. 1p

SIRVIENTA SE NECESITA SAN JOSE N 1338 a15v17

SE PRECISA UN COCHERO CON REFErencias, licoreria, Bustamante 42 1p

SIRVIENTA PARA CASA DE 2 PERSOnas necesita, Vicente Lopez 269. 1p

SE OFRECE UNA COCINERA, SEÑORA formal, Chile 1306, a15v16

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 14 A 16 años para el servicio de 2 personas Maipu 869

SE PRECISA NINERA DE 11 A 12 AÑOS Paseo 1137. 1p

SE COMPRAN MOBILIARIOS, MUEBLES y pianos, casilla correo 1309. B. B. 1p

SE PRECISA COCINERA, CERRITO 871. a15v16

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTre, Libertad 359 1p

SE ALQUILAN JUNTAS 2 PIEZAS INDEpendientes muy baratas, 25 de Mayo 407 1p

SE ALQUILAN PIEZAS MUY LINDAS con balcones á la calle, 25 de Mayo 407 1p

SIRVIENTA SE NECESITA PARA CORTO servicio, Melo 101, esquina Ayacucho. 1p

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA COCInar se precisa Cerrito 242. 1p

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES sombreros que sepan bien su oficio, S Fé 2165.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ESPAñola y que sepa cocinar, Perú 348. 1p

SIRVIENTA SE PRECISA, CHILE 756. 1p

SIRVIENTA SE NECESITA UNA, MEJICO 1243. a15v17

SE ALQUILA NEGOCIO CON HABITAciones, Suipacha 920. a15v16

SIRVIENTA QUE SEPA LAVAR SE PREcisa, Piedad 1556. 1p

SE NECESITA COCINERA CON CAMA, Chacabuco 1371, buen sueldo. a15v16

SE VENDE UN ARMAZON Y MOSTRAdor, Rio Bamba 1066. a15v16

SIRVIENTA SOLA CON CAMA SE NECEsita con recomendacion, Av Montes de Oca 1186

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOVEN con cama, Bulnes 201. a15v17

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO MEnos cocina se necesita, Salta 1203. 1p

SE NECESITA UNA MUJER PARA LAVAR á domicilio dos veces por semana, Suipacha 477.

SE VENDE NEGOCIO Y CANCHA DE BOchas con contrata, Caridad 822. a15v16

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA CRIAR una niña en casa sin leche, Junin 320. 1p

SE OFRECE UN MUCHACHO DE DOCE años de edad para corta familia, Paysandu 862.

SIRVIENTA O MUCHACHA DE SERVIdo para 2 personas sin ninos, 150 Pesos. 1p

DESEA ENCONTRAR MOZO FORMAL para cuidar caballos de plaza, Lavalle 800 1p

ALQUILA CASITA DE 2 PIEZAS CON cocina, en 25 pesos, Lavalle 1p

DESEA HABLAR CON EL SEÑOR Cangallo 1p

NECESITA MUCAMA PARA MATRIMO Cangallo 1p

OFICIAL PEDICURO SE NECESITA Cangallo 1p

SE ALQUILA UNA SALA CON COMIDA para caballero solo, Cangallo 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CASA de familia, Cangallo 1p

SE ALQUILA UN GALPON PARA CUALquier industria, Venezuela 2125. a15v17

SE ALQUILA UN GALPON Y UNA PIEZA para cualquier taller, Cangallo 2033. 1p

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE necesita, San Jose 1466. a15v17

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CHAR cas 1553. a15v16

SE OFRECE UN PLATERO Y JOYERO, Venezuela 1466. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE entienda algo de cocina, Alsina 1776. a15v17

SE VENDE EL CAFE, TUCUMAN 400 Ó el material del mismo a15v17

SE OFRECE UNA COSTURERA PARA toda costura, Saavedra 992, darán razon.

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA SE necesita, Piedras 802 a15v17

SE ALQUILA UNA CASITA MODERNA con 3 piezas, 2º Corrientes y Bolivar. a15v17

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL Y UN aprendiz sastre, Charcas 1635. 1p

SIRVIENTA Y MUCAMA SE NECESITA Solis 338. 1p

SE OFRECE UN MOZO DE CAFE Ó CONfiteria, español, Piedad 3714 F. G. dpto 10.

SE VENDE UNA GUARNICION PARA CAlle solo, importada, de bronce, San Martin 922

SIRVIENTA SE NECESITA PARA SERVIcio de un matrimonio, Rincon 909. 1p

SE PRECISA MEDIO OFICIAL ZAPATEro de señora, Europa 1670. a15v16

SE OFRECE UNA JOVEN ESPAÑOLA PAra mucama de adentro ó comedor, Solis 1273. a15v16

SE DESEA COMPRAR UNA LANCHA A vapor que cargue 250 á 300 toneladas, Cuyo 342 a15v16

SE NECESITA CON CAMA UNA MUGER formal que sepa cocinar, Chacabuco 79, 2º piso a15v16

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 18 á 20 años para sirvienta, Rivadavia 3260 a15v17

SE ALQUILA UNA ESPACIOSA PIEZA para hombres ó matrimonio solo, Defensa 256 a15v17

SE ALQUILA LA LUJOSA CASA CON 15 piezas y jardin, Art 1337, tratar Florida 589 a15v20

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA Suipacha 537, entre G. Lavalle y Tucuman a15v16

SE ALQUILAN PARA FAMILIA 3 Ó 5 PIE sanas juntas, Comercio 1980, al lado de Entre Rios a15v17

SE ALQUILA LA CASA ALTA, BERUTTI 3226, con 8 piezas, baño, agua corriente y gas a15v17

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA NEgocio con cocina etc, Chile 1400 esq San Jose a15v16

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITAliana, leche de 7 meses para su casa, Alberti 938 a15v17

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA MATRImonio sin hijos ó hombre solo, Peru 702 a15v19

SE ALQUILA UN NEGOCIO CON SOTANO y se venden los armazones, Ayacucho 188 a15v17

SE NECESITAN CORREDORAS PARA artículos de señora, Cangallo 1186, 2º patio a15v16

SIRVIENTA SE PRECISA EXTRANJERA con cama para todo servicio se le pagara buen sueldo, Andes 628 a15v16

SE OFRECE MATRIMONIO SOLO CON buenas recomendaciones para cuidar una casa, Europa 1974, p 12. 1p

SEÑORITA SE NECESITA PARA DESPAcho de bebidas se le pagara buen sueldo y un tanto por 100, Cuyo 1476, roisserie. a15v16

SE ALQUILA UNA CASA ALTA CON 8 piezas y demas oficinas. Reconquista 1052, las llaves y tratar Suipacha 726. a15v16

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Clemente Casac, sastre frances, se busca por asuntos de familia, dirijirse calle Constitucion 484.

SE OFRECE UN MUCHACHO ESPAÑOL de 12 años para mandados ó cualquier trabajo, independencia 1947, pieza 10 a15v16

SE HA PERDIDO UNA PERRA DANESA color pizarra, el individuo que la lleve sera gratificado, Pozos 17 a15v16

SE ALQUILA PARA TALLER, CON Ó SIN familia, un departamento comodo y espacioso, Mejico 832, unico inquilino a15v16

SE ALQUILAN 2 GRANDES PIEZAS DE altos con balcon á Rivadavia y cocina, Rivadavia 1700, almacen. a15v17

SE ALQUILAN EN CASA DE FAMILIA frances, lindas piezas para hombres solos ó matrimonio tranquilo, Piedad 1709, 1er piso a15v17

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE DE 4 meses española con buena leche, Rivadavia 3081. a15v17

SE NECESITA UNA APRENDIZA MODIsta de sombreros de 13 á 16 años, podrá dormir en la casa y comer, Santa Fé 1851. a15v16

SE OFRECE UNA COCINERA PARA EL servicio de persona sola, Independencia 1701, de 10 á 1. 1p

SE OFRECE SEÑORA FORMAL PARA cuidar en un casa un niño de 3espacho, Chacabuco 1370, p 17. 1p

SE NECESITA UNA MUJER SERIA PARA todo trabajo y que sepa cocinar para un matrimonio solo, Buen sueldo. Reconquista 1047. 1p

SE DESEA ALQUILAR UN HORNO REdondo chico para factura y que su tamaño sea de 3 á 4 metros, Artes 765 al fondo a15v16

SE OFRECE UN CHICO ESPANOL DE 15 años para casa particular, para todo servicio, Méjico 470. a15v16

SE OFRECE UNA MUJER PARA TODO servicio en casa de familia, entiende un poco de cocina, tiene marido, Callao 1246. 1p

SE NECESITA UNA BUENA OFICIALA planchadora de camisas y una aprendiza, Rivadavia 1852. a15v17

SE VENDEN 2 CASAS DE MADERA, CAlle Brasil 9 y 11, dársena Sud, allí darán razon H. S. a15v17

SE VENDE JUEGO DE COMEDOR Y VArios muebles, todo en buen uso, ver ocuparse el dueño del pais, Paray 1439. a15v16

SE VENDE UNA FONDA MUY ACREDItada, se vende por enfermedad, ramon Pavon 266. a15v17

SE COMPRA ALMACEN CON CARTAL de 6000 ps, no le alcanze corredor, Calleo 310, agencia de loteria. a15v17

SE PRECISA MATRIMONIO PARA EL campo, el marido quintero y la mujer cocinera, de 4 á 102. a15v17

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL ESPAñola, para corta familia ó matrimonio solo, sabiendo algo de cocina, Ayacucho 274. a15v17

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA EL servicio de un matrimonio solo, se jardinero español, Chile 1400. a15v17

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL, hombre solo, que sepa su obligacion, Chacabuco 121. 1p

SE ALQUILA UNA CASA CON CONTRATA por 2 años, Rivadavia Comercio 634, tratar de la misma. a15v17

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA aprender de tapicero, dirijirse por carta C. M., Hogo del Espinillo 1p

SE VENDE MAQUINA DE COSER A COlumna de apoyadera, por ausentarse, barata, R. Peña 1052, altos. 1p

SE OFRECE SEÑORA FORMAL PARA cuidar en un casa un niño de 3espacho, Chacabuco 1370, p 17. 1p

SE NECESITA UNA MUJER SERIA PARA todo trabajo y que sepa cocinar para un matrimonio solo, Buen sueldo. Reconquista 1047. 1p

SE DESEA ALQUILAR UN HORNO REdondo chico para factura y que su tamaño sea de 3 á 4 metros, Artes 765 al fondo a15v16

SE OFRECE UN CHICO ESPANOL DE 15 años para casa particular, para todo servicio, Méjico 470. a15v16

SE OFRECE UNA MUJER PARA TODO servicio en casa de familia, entiende un poco de cocina, tiene marido, Callao 1246. 1p

SE NECESITA UNA BUENA OFICIALA planchadora de camisas y una aprendiza, Rivadavia 1852. a15v17

SE VENDEN 2 CASAS DE MADERA, CAlle Brasil 9 y 11, dársena Sud, allí darán razon H. S. a15v17

SE VENDE JUEGO DE COMEDOR Y VArios muebles, todo en buen uso, ver ocuparse el dueño del pais, Paray 1439. a15v16

SE VENDE UNA FONDA MUY ACREDItada, se vende por enfermedad, ramon Pavon 266. a15v17

SE COMPRA ALMACEN CON CARTAL de 6000 ps, no le alcanze corredor, Calleo 310, agencia de loteria. a15v17

SE PRECISA MATRIMONIO PARA EL campo, el marido quintero y la mujer cocinera, de 4 á 102. a15v17

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL ESPAñola, para corta familia ó matrimonio solo, sabiendo algo de cocina, Ayacucho 274. a15v17

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA EL servicio de un matrimonio solo, se jardinero español, Chile 1400. a15v17

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL, hombre solo, que sepa su obligacion, Chacabuco 121. 1p

SE ALQUILA UNA CASA CON CONTRATA por 2 años, Rivadavia Comercio 634, tratar de la misma. a15v17

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA aprender de tapicero, dirijirse por carta C. M., Hogo del Espinillo 1p

SE VENDE MAQUINA DE COSER A COlumna de apoyadera, por ausentarse, barata, R. Peña 1052, altos. 1p

SIRVIENTA SE OFRECE PARA TRABAjar 5 ó 6 dias por semana y todos los dias hasta las 4 p. m. Paseo de Julio 1762, M. V. a15v16

SE OFRECE UNA JOVEN PARA MUCAma á para todo servicio de matrimonio solo, Anchorena 1467, p 27.

SE ALQUILA LA CASA, CUYO 3780, 6 piezas, cielo raso de yeso, etc., tratar Billinghurst 373 a15v17

SE NECESITA UN MUCHACHO DE DOCE á catorce años, que sepa bien escribir y leer, Corrientes 2051 1p

SE ALQUILA UNA LINDA SALA AMUEblada, dividida con tabique que forma salita y dormitorio, Talcahuano 640 a15v16

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA el servicio de dos hermanas, que entienda algo de cocina, se prefiere con cama, Arenales 1295. a15v16

SE OFRECE COCINERA SEÑORA FORmal, desea cuarto para el marido, prefiere familia inglesa, sabe su obligacion, Artes 1578. a15v17

SE ALQUILA LA CASA BOULEVARD Corrientes 2014, de 9 piezas grandes, cuarto de baño y cocina, de 11 a 4 en la misma darán razon. a15v17

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO CON 4 piezas como para vivir una familia, alquiler barato, calle La Paz 81, cuadra Montevideo y Rodriguez Peña a15v17

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA REparto de almacen como de 14 á 16 años de edad con buenas recomendaciones, Constitucion 1102, esq Rincon. a15v16

SE NECESITA UN REPARTIDOR DE PAN que sea práctico, es inutil se presente si no tiene buenas recomendaciones, Panaderia Nacional Moreno 3028 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL PAra la atencion de una familia ó señora sola con buenas recomendaciones de su conducta, Cochabamba 2933 a15v17

SE OFRECE UNA SEÑORA ANDALUZA formal con una hija de 12 años para servicio de un matrimonio solo y para 2 ó 3 personas solas, para tratar Balcarce 916 a15v16

SE OFRECE Á LAS DISTINGUIDAS FAmilias que deseen ropa planchada, acudan á la nueva casa de planchados, Zeballos 569, hallarán puntualidad y esmero en el trabajo. 1p

SOCIO CON 300 Á 500 $N. OBCHA CANtidad á recibir, se desea encontrar para negocio ya establecido y que dé interes de 30 á 40 por, Piedras 82 darán razon. 1p

SEÑORITA ITALIANA CON BUENAS referencias desea ocuparse en casa de familia ó hotel como ama de llaves, por carta á L. Ferri, Estados Unidos 1890 a15v17

SE OFRECE UN HOMBRE ESPAÑOL DE 38 á 40 años, para corredor de una casa de negocio, ofrece recomendaciones inmejorables, 24 de Noviembre 1476 a15v17

SE NECESITA UN PEON QUE SEPA LIMpiar patios y escaleras, para ocuparlo unas horas todos los dias, ocurrir al Intendente, Piedad 550 1p

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 16 A 20 años, para el servicio de familia y portero, se prefiere español ó italiano con cama y recomendacion, Victoria 1321 1p

SIRVIENTA CON CAMA QUE QUIERA trabajar poco pero que sepa cocinar se precisa, Europa 1923, tratar despues de las 2, se prefiere sin ser de edad. 1p

SE VENDE UNA GRAN CASA CON CEbolatas 17 1/2 x 80 vs, todo edificado, Buenos frutas Riveadera frente á la plaza Lores, ocurrir Sr. Montes de Oca y Cia, San Martin 397 a15v16

SE OFRECE UNA COCINERA ALEMANA de toda confianza, sin cama, con buenas recomendaciones, sueldo 70 ps, dirijirse por carta Tucuman 337, piezo 9 a15v16

SE OFRECE PLANCHADORA Ó PARA servicio de casa de familia, sabe coser, cocinar, en fin cualquier trabajo doméstico menos cocina, sin cama, Lavalle 720 a15v16

SE VENDE UNA CONFITERIA EN EL centro de la capital, con contrata de tres años, con muy buenas comodidades, fábrica de masas y billar, Cerrito 601 a15v17

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL CON una niñita de cuatro años, para cocinar y planchar toda la ropa de corta familia y una señorita para mucama de adentro, sabe cortar y coser, labranas, para una misma casa, Arenales 3126. a15v17

SOCIO O COMANDITARIO CON UN CApital de 10 mil pesos se desea encontrar para dar mas estension á un negocio de importacion, capital y beneficios seguros, clientela de primer órden. Para mas explicaciones dirijirse por carta á M. V. D. casilla correo 1325. No se admite corredor.

SE ALQUILA UNA CASA-QUINTA SITUAda en el Caballito, calle Venezuela al llegar á Silva, dista 1 cuadra de la Avenida Rivadavia y del mercado del Progreso; consta de 8 piezas, cocina económica y demas comodidades, todo el terreno está cercado con plantas, frutales y jardin delante de la casa, etc, para verla, las llaves están en el almacen de Roma (Caballito), y para tratar ocurrir Rivadavia 3267. 1p

SOCIEDAD FILANTROPICA ARGENTIna—Se invita á los accionistas á la Asamblea, que tendrá lugar el 16 de setiembre, en el templo Anglicano, Cangallo 1243 á las 8 p.m. con el objeto de dar cuenta la Comision directiva de su cometido en el mejoramiento de la sociedad. Los que deseen hacer uso de la palabra en la Asamblea, deberán anunciarlo al Secretario con 24 horas de anticipacion. Ruego

JOAQUIN M. CULLEN
y JOSÉ DE APELLANIZ, abl

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1894

CARTAS DE PAGO

ALGUNAS VIRTUTAS DE LA CATÁSTROFE

Está ya en poder del Congreso el proyecto de ley enviado por el P. E., proponiendo una forma de concluir las obligaciones de tres Provincias, procedentes del período de banqueras por que pasaron suntuosa y fugazmente.

Es una parte de la herencia que deja la época fastuosa de un pasado que no quiere pasar.

La Nacion hace bien en enterrar esos muertos, cuya exhibicion es un espectáculo que á nada conduce: procesos de ese género tienen su sitio propio en los archivos.

Pero, antes de la inhumacion es necesario decir dos palabras de utilidad para los vivos, por mas que se sostenga la ineficacia de la experiencia.

El proyecto aludido provee á la cancelacion de los empréstitos y de las emisiones monetarias de las Provincias de Santiago del Estero, de Salta y de la Rioja, que se encuentran en condiciones análogas.

En la época aludida, cuando todos los Gobiernos provinciales querian ser banqueros, acogiéndose á la ley de Bancos garantidos, todas las Legislaturas votaron empréstitos extériores, aguardados ó solicitados por agentes secundarios que prometian su colocacion.

Pero, sucedió que ese comercio se estrechaba: en Europa mermaba el entusiasmo por esa clase de negocios, que tuvieron días de loco auge.

En esas circunstancias se arbitró un expediente hábil, que allanaba esa dificultad y aseguraba las ambiciones de los Gobiernos solicitantes de Bancos propios.

En efecto: se ocurrió al Banco Nacional, quien tomó á firme los empréstitos de las tres Provincias nombradas, con el designio de lanzarlos, él, por su cuenta en Europa!

El de Salta fué de 5.000.000 de pesos oro el de Santiago de 4.000.000, y el de la Rioja de igual suma.

El Banco Nacional no tenia necesidad de entregar esa masa de oro, porque precisamente por la ley de la materia era el depositario de las cantidades destinadas por las empresas bancarias para la compra de los fondos públicos garantes de las emisiones monetarias.

El procedimiento legal era el siguiente.

El aspirante á fundar un Banco de emision garantido, depositaba en el Nacional la suma que destinase á ese fin con el certificado del depósito acudia al Ministerio de Hacienda, solicitando la compra del equivalente de fondos públicos del 4 1/2 %, afondos al 85. Y con estos títulos solicitaba y obtenia una cantidad igual en billetes monetarios garantidos.

Por consiguiente: el Banco Nacional, tomador de los empréstitos provinciales mencionados, pagaba su importe con solo entregar un certificado de depósito, sin desembolsar otra cosa que algunos cientos de miles de pesos que ponia en manos de los Gobiernos con aplicaciones diversas.

Eran operaciones de *tiza*, como se dice vulgarmente; puesto que el Banco compraba Bonos de empréstitos con certificados de depósito, de modo que por un lado se hacia acreedor de las Provincias y por la otra se constituia en deudor del Gobierno nacional, por el importe de la supuesta suma depositada, sin mover una pieza de oro

El resultado era un fraude manifiesto á la ley de Bancos garantidos, desde que sin oro efectivo se compraban títulos de garantía, falseándose así por su base el sistema bancario.

Así surgieron los Bancos de las tres Provincias mencionadas.

Los doce y pico de millones de pesos oro contante que debieron existir realmente en las cajas del Banco Nacional, como propiedad del Gobierno federal, nadie los vió jamás, sino en los balances, en que figuraron como parte del metálico del Tesoro de la Nacion en el Establecimiento.

Ahora, en cuanto á los billetes, lo único que debe decirse es que corrieron infausta suerte, como lo testifica el estado ruinoso de los Bancos, uno de los cuales, el de la Rioja, no tiene materialmente recursos propios ni para pagar los protestos de las letras de sus deudores.

Esos son los negocios que se procura liquidar.

Los ecos extraños de nuestra política electoral, que si carece de principios, menos provista está de conciencia moral, hace que en la actualidad la mayor parte de los autores y responsables de tamañas culpas, sean las primeras influencias en los destinos gubernativos del pais, á despecho de los largos, fatigosos y cruentos sacrificios consumados por y para la reaccion, siendo lo mas extraordinario que no demuestran ni arrepentimiento, ni conatos de correccion, pues piensan y operan exactamente lo mismo que antes, en todo cuanto concierne á la tramoya electoral y demás cosas congéneres.

Con raras excepciones, hoy discutimos la liquidacion del desastre con los mismos con quienes unos años atrás examinábamos los empréstitos derrochados y los Bancos arruinados, prostituyéndoles el derrumbe, siendo lo mas curioso que entonces como ahora se nos mira como á enemigos del Gobierno, porque sinceramente somos amigos del país.

¿Y quiénes causaron las profundas perturbaciones que tanto dinero devoraron y que en proporciones tan grandes han deprimido la reputacion de las Provincias, consumido sus pocos recursos ordinarios y arrebatado el pleno bienestar de su existencia anterior tradicionalmente?

Seria una ridiculez atribuir esa obra nombres á personas determinadas, por mas que haya muchas muy culpables; esa es la obra genuina de un régimen político calificado, que se sostenia por el Gobierno sin opinion propia y la opinion, nacido de los artículos de fondo y mal retribuido en los editoriales.

Solamente [illegible] el poder ejecutivo de esa [illegible] habian derrocado, se [illegible] de mil [illegible] de la [illegible] tan [illegible] tigiosa.

Es [illegible] mendo [illegible] vada de [illegible] se pi [illegible] restaban

Lo [illegible] ella [illegible] perso [illegible] ha pi [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] cion á los males ocasionados, desde que la persistencia tenaz en el sistema mantiene sin término el estado de descrédito, estorbando la cicatrizacion de las heridas abiertas.

Juzgando la forma de liquidacion misma arbitraria, se debe decir que es aceptable, porque no hay otra; y no la hay, porque las Provincias deudoras no tienen mas que los fondos públicos nacionales con que solventar sus obligaciones y pedir carta de pago.

Tenemos algunas observaciones que hacer á detalles del proyecto, que aplazamos para otro dia, pues hoy nos obligarian á dar mayor extension á este escrito.

Es una parte del proceso del período histórico de que emanan las deudas, que es necesario apreciar, no solamente á la luz de las responsabilidades de sus autores responsables, sino tambien del punto de vista de la vida permanente de las Provincias deudoras.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Jubilacion de los señores Guido Spano y de la Barra—Discurso de oposicion del general Mitre—Pensiones.

Se reunió ayer la Cámara de Senadores á las tres y media de la tarde, con asistencia de 18 de sus miembros.

Se dió cuenta por secretaria de los siguientes asuntos entrados

—La Cámara de Diputados remite en revision los proyectos sancionados ayer por ella.

—Eliseo Argüello, solicita la compra de terrenos fiscales.

—La presidenta de la sociedad Damas de Beneficencia, invita á la Cámara á asistir á la asamblea general que celebrará dicha sociedad el 15 del corriente mes.

Sr. Galvez—Manifiesta que la comision de presupuesto está incompleta y solicita sea relntegrada.

Se designó al efecto á los señores Yofre y Zavalia.

Sr. Tello—Entre los asuntos venidos en revision de la Cámara de Diputados, hay uno referente á la jubilacion de los señores Guido Spano y Federico de la Barra. Hago mocion para que se trate sobre tablas. No está al corriente de los servicios prestados por esos señores, pero está en la conciencia publica su importancia.

Sr. Mitre—Votará en contra de la mocion del Sr. Tello, porque el trámite regular de estos asuntos es que pasen á comision.

Sr. Tello—Manifiesta que por la relacion personal que tiene con esos ciudadanos, no puede hacer esta mocion, pues apenas los conoce de vista, y hace la indicacion como un acto de deferencia á sus méritos.

Además, no hay objeto en que pase á comision, pues ella despacharia favorablemente al asunto en vista de los servicios prestados por esas personas, los cuales todos conocen.

Sr. Irigoyen—Apoya la mocion del Sr. Tello, por la especialidad del asunto. Pocas veces se han producido movimientos mas simpáticos de opinion, y se explica por los antecedentes que se tiene acerca de los distinguidos ciudadanos Guido Spano y de la Barra.

El Departamento de educacion es simpático, porque siempre ha estado sustraido á las agitaciones de la política, porque allí estaban los hombres preparados y de carácter elevado. Desde su fundacion formaron parte de él los señores Guido Spano y de la Barra, habiendo desempeñado sus puestos con una consagracion especial.

El P. E., haciendo uso de sus perfectas atribuciones, encontró que no habia razones para que continuaran en sus puestos despues de haber terminado el tiempo para que fueron elegidos.

Pero á la verdad, se trata de dos personas que por las circunstancias especiales en que se encuentran, y siendo perfectamente conocidos en nuestra sociedad, deberia merecer una excepcion por parte del P. E.

El orador hace entusiasta elógio de las condiciones intelectuales de los Sres. Guido Spano y de la Barra, y hace notar los señalados servicios que han prestado á su pais, creyendo finalmente que la jubilacion acordada por la otra Cámara es un acto de verdadera justicia.

Sr. Mitre—Señor presidente: me he opuesto á la mocion de considerar sobre tablas los proyectos incluyendo los simpáticos nombres del Sr. Carlos Guido Spano y del Sr. Federico de la Barra, y me hago verdadera violencia en manifestar que votaré tambien en contra del proyecto en discusion.

Tengo particular estimacion por estos señores, reconozco sus buenos servicios prestados al pais, pero no me creo autorizado á votar un gasto que es contrario á la ley, que considero como precedente ruinoso para los intereses generales, sobre los cuales el Congreso tiene necesidad de velar, porque para esto ha sido instituido por la Constitucion.

Se trata, no de una jubilacion, como dicen, de una manera incorrecta los proyectos que se han leido, sino de una pension en vida, de una pension civil. Me veo obligado, no sabiendo que este asunto entraria á la órden del dia, á encararlo con mis recuerdos y mis impresiones del momento; pero tan presentes están, tan profundamente grabados en mi conciencia los preceptos de nuestra legislacion, que no trepido en hacerlo, sin pretender por esto abrir discusion, sino solamente fundar mi voto y salvar mis opiniones.

Las pensiones civiles no existen ni han existido jamás en nuestra legislacion, aunque se haya abusado en estos últimos tiempos inconsideradamente de la facultad que tiene el Congreso para disponer de los fondos públicos; pero para disponer con arreglo á la Constitucion, porque en el mandato del legislador no está disponer de los dineros del erario público, como dispone un particular de su propio peculio, por sentimientos de mera generosidad.

En la época colonial no existian pensiones civiles ni militares, existia lo que se llamaba los montepíos, el montepío civil y el montepío militar, que se formaban con descuentos que se hacian en los sueldos de los empleados civiles y militares que constituian un fondo comun, administrado por quien correspondia, bajo la garantía del Estado, y era distribuido entre las viudas y los huérfanos.

Este sistema se prolongó durante varios años despues de la revolucion, hasta que la Provincia de Buenos Aires inició la reforma bajo los auspicios de Rivadavia, Martin Rodriguez y Garcia, y fueron abolidos los montepíos, tomando el Estado á su cargo las pensiones militares y civiles.

En cuanto á las pensiones civiles, quedaron abolidas para siempre y entonces se estableció el principio, por primera vez en nuestra legislacion, de la jubilacion civil; pero estas jubilaciones estaban sujetas á una regla muy estricta: solamente podian acordarse por servicios calificados durante 30 años y previo el voto legislativo.

Esta era la legislacion en la Provincia de Buenos Aires, que subsistió por algun tiempo, durante los primeros años de la organizacion nacional. De manera, que en todo caso contrario, el P. E. tenia que someter el voto del Congreso, si se acordaba ó no una jubilacion. Hasta que se dió últimamente la ley de jubilaciones, ley que requiere una reforma, porque, como todo el mundo lo sabe, es monstruosa, es inicua y nos lleva á la ruina.

La ley de jubilaciones ha establecido recién, es decir, que el empleado tiene opcion á una parte de su sueldo despues de veinte años de servicios, cualquiera sea el tiempo de la vida [illegible] recuerdo; para [illegible] que [illegible] ley. [illegible] de jubilaciones no se [illegible] nombre.

[illegible] de reconsideracion [illegible] que [illegible] algunos [illegible] hizo, porque como se trató muy á la ligera, á su parecer, no tuvo ocasion de notar algunas deficiencias que ha notado al leer detenidamente el proyecto.

Propone las siguientes, que formarán tres artículos que irán despues del penúltimo del proyecto sancionado

«Cuando se procediera á hacer efectivo el pago de costas profesionales y líquidas, en los casos de condenacion á su abono, la parte acreedora por ella las estimará, pidiendo al propio tiempo su regulacion al juez de la causa, quien hará un justi precio conforme á las bases enumeradas en el artículo 2° de la presente ley, prévia una audiencia verbal dentro del tercero dia, á que las partes serán citadas para discutir sus derechos, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía.

El fallo que recayese será apelable en las condiciones fijadas en el artículo 3°.

El abogado y, en general, quien hubiese prestado servicios profesionales en el caso prescripto en el artículo anterior, podrá tambien gestionar sus honorarios, contra la parte condenada en costas, con sujecion á las formalidades prescriptas en esta ley.

Tratándose de valorar costas profesionales causadas ante la Suprema Corte, su tasacion será practicada en la forma ordenada por el artículo 4° y siempre que la estimacion que el interesado hiciera no exceda de la suma de 500 pesos.

Sr. García (F. L.)—Es sensible que el señor senador que deja la palabra, no haya hecho esas observaciones en la sesion anterior, porque es un asunto terminado y no es posible reabrir el debate.

Se vota la mocion de reconsideracion y resulta negativa.

Sr. Guiñazú—Entonces será materia para un proyecto. Que pase á comision.

Así se acuerda.

—Prévio informe se concede pension de 400 pesos nacionales á la señora Azucena Frias de Saravia; de 60 pesos á la viuda é hijas menores del ex-cabo 1° de policía, señor Casimiro Gomez, y traspaso de pension á favor de las señoritas María y Herminia Abrines.

La Cámara pasó á cuarto intermedio y no volvió á reunirse.

Eran las cinco de la tarde.

Cámara de Diputados

FRANCESA

LEY CONTRA EL ANARQUISMO

Discursos, incidentes y aplausos

SESION DEL 17 DE JULIO

La ley contra el anarquismo, sancionada al fin, no obstante la oposicion de los socialistas, ha dado márgen á una discusion vivísima en la que han tomado parte distinguidos oradores de la Cámara francesa.

Publicamos hoy un amplio extracto de las sesiones de los dias 17 y 18 de Julio pasado.

DISCURSO DEL SR. POURQUERY DE BOISSERIN

El señor Pourquery de Boisserin considera el proyecto de ley como inútil y peligroso. Las leyes de Diciembre de 1893, que muchos han votado á pesar suyo, son suficientes.

Porqué se pide á la Cámara este nuevo sacrificio?

Las leyes vigentes arman al Gobierno contra la provocacion como contra la excitacion directa y la apología de los crímenes. El gobierno puede castigar todos estos hechos ademas con la prision preventiva.

Ademas, el Parlamento ha votado 800.000 francos para los gastos de policía. De qué se ha ocupado este crédito? (Muy bien, muy bien, en varios puntos.)

[illegible] libertad que esta ley hiere, es la libertad del asesinato y de la provocacion al crímen.

Nada mas que de la libertad.

Una voz de la izquierda—Quien mucho quiere mucho cuelga.

El Presidente—Insisto en que no se aplique este principio si V. sigue interrumpiendo.

El orador cita todos los textos que establecen la diferencia entre libertad y licencia.

El no admite la libertad absoluta de la prensa.

—A quién contesta V?—preguntó el Sr. Alfonso Humbert.

—Al Sr. Brisson,—repuso M. Lasserre.

El Sr. Brisson ha hablado de los peligros en que jestarian los ciudadanos por esta ley, pero no ha hablado de los mucho mayores en que estaria la sociedad, si esta ley no se votara.

Se ha dicho que la anarquia no existia.

Los atentados que se suceden desmienten este optimismo.

Contra la anarquia se imponen dos clases de medidas: las preventivas y las represivas.

La jurisdiccion correccional es mas rápida que la criminal. Ella devuelve al derecho comun los delitos que por la ley de 1881 habian obtenido un privilegio. Se procede contra los provocadores á la guarda del mismo modo que desde 1832 se procede contra los autores de escritos obscenos.

El tribunal criminal da un color político á la provocacion á la anarquia, que no constituye sino un crímen del derecho comun.

La relegacion es indispensable para defender á la sociedad de los ataques anarquistas.

Enviando á la interdiccion de publicar [illegible] ella es destinada á impedir que el tribunal no se cambie en tribuna de los criminales.

El orador es interrumpido por los señores Alfonso Humbert, Bonnaret y Carnaud, que son llamados al órden.

M. Lasserre continúa:

—Nuestros campesinos no pueden comprender como el Gobierno permite todos los dias las mas inicuas provocaciones. Aplaudan ó no, la queda y [illegible]

Ahora bien, [illegible] los crímenes [illegible] los [illegible] tuciones [illegible] [illegible] la extre [illegible] que [illegible]

M. *Pourquery de Boisserin*—Los [illegible] [illegible] [illegible]

los progresos del siglo y reconociendo las verdades médico-científicas dignifican nuestros enjuiciamientos penales!

Pregunto á los jueces de mi país: ¿Qué papel ellos desempeñan en el concierto jurídico de las naciones civilizadas aplicando en el proceso de la señorita Elena Parsons la arídez de las palabras, los ergotismos suspicaces del texto de nuestros códigos? ¿Qué responderíamos á esos pueblos que espiritualizan moralizando la conciencia de sus leyes; leyes que funcionan como leyes cuando redimen, se compadecen y se conducen de las miserias sociales? ¡Dignísimos miembros de la Exma. Cámara: con la convicción mas sincera y con la mas profunda persuasion, si algun dia siendo jueces claudicara de ese criterio que me enseña moralizar conciencias, y no espurgar astucias con nuestras leyes, no trepidaria un solo instante en llamarme y considerarme réprobo de lesa cultura!

Pero, no, Exma. Cámara, vosotros no diréis lo que se ha dicho—no estando comprendido el delito imputado á Elena Parsons en la disposicion 376 del código de procedimientos, no corresponde su excarcelacion bajo fianza: no repetireis semejante error, puesto que la Exma Cámara piensa como pensaba Rivadavia «Que la libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni la justicia debe tan solo existir en la papelería de los códigos»

Habiendo así demostrado que la general condicion jurídica de la mujer en el derecho privado y en las leyes penales debe considerarse excepcional: dispensadme, ahora, que examine otro punto importante de la situacion escepcionalísima en que se encuentra la señorita de Parsons respecto del delito que se le imputa. Esa excepcion no es absolutamente personal, y bajo éste concepto vigorizare mis anteriores razonamientos, exponiendo los estudios médico legales pertinentes del caso, y los cuales justificarán hasta la evidencia que el estado actual de la menor, es anormal, y por consiguiente que en el momento de la comision del delito imputado no ha podido estar en el pleno dominio de sus facultades, ni darse exacta cuenta del acto realizado.

—La señorita Elena Parsons, de aspecto amable, distinguido y embelesador, sin vestigios de malignidad, bien merece por su insinuante carácter el calificativo de simpática. Su fisonomía moral es trasunto fiel de su apariencia física, diseñándose en la franqueza de sus ingénuas declaraciones del sumario

Suficientemente noble y honrada, leal y sencilla, confesó sin vacilaciones ni esfuerzos su desventura.

Despues de trascurridos los momentos delictuosos, se sintió atacada de extraños sobresaltos, sufriendo pesares, ansias, si muchas ansias que agobiaron su sensible corazon.

Para la amistad posee delicada imaginacion y dulces sentimientos para todos clara inteligencia y vigorosos impulsos. Vive hoy la edad de los ensueños femeniles, cuando la mujer no se ha despojado aún de las perplegidades de la infancia, ni se conduce con la serenidad reflexiva de los mayores. Durante sus diez y siete años, se ha definido la idea del honor femenino hasta convertirlo en el culto de su juventud. El despertar de su conciencia le ha hecho concebir la vida honrada ó resignarse á una probable muerte

La constante preocupacion de sus meditaciones y de sus anhelos es conducirse con la correccion y honestidad propias de una dama En su estado normal es el tipo de la energía en relacion á la pusilanimidad que distingue á su sexo Esa, esa es la señorita de Parsons.

—El histerismo, segun la medicina, es una enfermedad que se parece al sueño de la inteligencia en el que todo pasa fugazmente, corre y desaparece, se transforma y se modifica en la existencia de la alienada.

Mi defendida ignora por que dia trascurrido suele experimentar cambios inesperados sufrir vértigos y tenaces impresiones, agitándose á la menor impresion ó estados dose entre sollozos, palpitaciones y temblores. Extasis melancólicos, visiones fantásticas y tenaces alucinaciones incubaban sus fuerzas motrices. No tiene nada de hostil esa enfermedad, siempre que con sus extrañas á ella no provoquen sus excesos.

He tenido oportunidad de presenciar la declaracion indagatoria, la cual me revelo dos antecedentes y circunstancias que impulsaran la muerte del desventurado agresor de la jóven.

Recordando los momentos anteriores del suceso, ella manifestó que ahogo de acceder, soportar y sufrir el reconocimiento sadico de su castidad ordenado por su padre, entró en una especie de sopor, durante el cual no pensaba, ni sentia, ni queria absolutamente nada, agitandole la idea que estaba deshonrada, perdida y envilecida ante la sociedad, enterada de las calumnias que esparciera contra ella el autor de los anónimos que motivaran el ultraje á su pudor.»

Cuando una causa tan poderosa estimula el vértigo de la enfermedad, se siente sugestionada con la idea del desagravio y al instante se le presenta la necesidad de la inmediata reparacion: vértigo que no desaparece hasta no ver ella definitivamente realizados los propósitos por él sugeridos A las seis horas despues del reconocimiento médico, moria el difamador. ¡Contradiccion terrible de la suerte, que condena el sacrificio de una vida con la mano fatal de una doncella!

Considerando científicamente esos trastornos orgánicos é intelectuales que sufren las pacientes, los médicos legistas Billot, Legrand, du Saule, Jacout, Granet, Charcot, etc., irresponsabilizan á las autoras de actos ejecutados durante el acceso histérico; aún cuando despues de la ejecucion del delito se restituya la enferma al pleno goce y dominio de sus facultades mentales.

El señor juez de instruccion y los sábios facultativos del informe pericial decretado, observaron en la señorita de Parsons, que despues del arrebato fatal, despues de esas desequilibrios anormales de su organismo, la luz de la inteligencia iluminaba con claridad su reflexion, reproduciéndose en su memoria muy vagamente aquellos atroces recuerdos y demostrando aún en estas circunstancias que no se daba exacta cuenta del acto delictuoso por ella cometido.

Se ha entablado, pues, un diálogo entre la enfermedad magüna del organismo histórico de mi defendida y el magisterio de la ley.

No se absuelve á ella por irresponsable, ó interpretando lógicamente las leyes penales se le exime de permanecer encarcelada.

A la Exma. Cámara corresponde resolver. Dejando por impropias de esta artículacion incidental del proceso, las poderosas é inumerables razones que aducir podria en defensa de la Sta. Elena Parsons, acusada de un delito que legalmente no se le puede imputar y que en la justicia de la accion nunca no necesitará demostrarle, pasemos á concluir mi exposicion, para precisar y enlazar la argumentacion á V. E. digo:

Ha demostrado, hasta no mas, que la cuestion ante el derecho privado es una excepcion, en cuya virtud se le considera inferior por si sola de derechos y obligaciones; ha demostrado luego que ante la legislacion penal las mujeres gozan de prerogativas y benignidades que los hombres no pueden utilizar; y últimamente ha demostrado que la señorita de Parsons, encontrándose favorecida por aquellas circunstancias especiales, se encuentra en el caso de ser considerada en un carácter aún mas excepcional, atendiendo á la anormalidad de su estado psíquico en el momento del suceso delictuoso.

Las leyes penales, pues, no aplican con igualdad á la mujer anormal, las mismas disposiciones que al hombre en la regularidad de sus condiciones. ¿Porque, entonces, sienta la excarcelacion bajo fianza un trámite de los procedimientos, es negada á la señorita Nacional?

Se le niegan demandar esa injusticia, fundando, ademas, las siguientes razones de otro órden jurídico:

Se acude á la jurisprudencia de la República para ilustrar los fundamentos de su demanda.

El auto de excarcelacion bajo fianza, dictado por la Exma. Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la série T, tomo 4, pág. 270. Ce sus fallos, el auto de excarcelacion nada juzga sobre la delincuencia, limitándose exclusivamente á acordar una libertad provisoria entretanto se resuelve la instruccion del proceso. Esa misma Cámara de lo criminal en la série [illegible] como 2, pág. 326, y la Suprema Corte de Justicia Nacional en la série [illegible], tomo 4, pág. 405 de sus fallos, consideran la misma cuestion de la siguiente manera:

«Si bien entendiendo el delincuente se procede legalmente, para garantir que al resultado del proceso, evitando la ausencia del reo del país; mas cuando se [illegible] propósitos legales, se humanizan una pena inútil.» En el [illegible] de ideas las justicias de Francia, [illegible] de Bélgica, de Inglaterra y [illegible] Orleans, han mantenido la excarcelacion bajo fianza en casos análogos al [illegible] Parsons.

Sobre todo el artículo 18 de la Constitucion nacional, estatuyendo que «las cárceles serán para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas; y que repugna cualquiera medida que á pretexto de precaucion conduzca á mortificarles», soluciona definitivamente la cuestion de la libertad bajo fianza solicitada por mi defendida.

Despues de estas solemnes declaraciones constitucionales superabundarian otros razonamientos que puedo hacer para evidenciar mis humanitarios propósitos. Disiparé hasta la mas leve sombra de la duda mas sútil que oponérseme pudiera al fundamento de mi peticion.

La Constitucion nacional, la jurisprudencia tanto argentina como extranjera, estableciendo que las cárceles son para seguridad del reo, han empleado esta palabra para referirse al concepto general de la delincuencia y mayormente no han podido excluir de su doctrina el caso de una señorita como Elena Parsons; porque ¿quién supondria que mi defendida necesita permanecer encarcelada para asegurar el cumplimiento de los mandatos judiciales?

Una doncella que defiende su honor ultrajosamente mofado, difamado y escarnecido, siguiendo los impulsos de la naturaleza que protesta contra el hombre que desconociera, envileciera y torturara el pudico atractivo de la castidad, esa doncella no ha menester de carceles para responder al honor de un juramento, ni carceleros que la vigilen esa doncella, mi defendida la señorita Elena Parsons, es leal en grado máximo y siempre y en todos los instantes comparecerá, desde las mas remotas legalias del mundo, á responder, acatar y cumplir la sentencia de sus jueces!

Luego la primera objecion creo haberla absolutamente contestado.

Resultará del proceso y del informe pericial que mi defendida resolvió y consumó el delito que se le imputa durante momentos de perturbacion mental: sin embargo se me impugna que segun los principios generales del hecho hay que atender para los efectos de la excarcelacion bajo fianza á la calificacion genérica del delito y prescindencia de las circunstancias que pueden agravar ó atenuar la pena, cuya apreciacion solo puede hacerse al sentenciar.

Exmo. señor, reconocer de esa manera indica proponerse equivocarse al concepto, deseos de confundir las ideas y de trastornar el sistema nacional de nuestra legislacion.

Supongamos que el delito sea independiente de las circunstancias especiales que la produjeron, tanto vale como afirmar que el delito tiene existencia antes de la misma accion que lo produce, que existe por si solo, desligado del hecho que lo constituye, que es el mismo, que es igual para todos los individuos, sin que existan segun el calificativo genérico del delito, para nada, por consiguiente, aquellas circunstancias predeterminadas por el legislador y cuya [illegible] por los jueces como elementos constitutivos de la accion para graduar la pena de los culpables.

La segunda seccion del Código Penal establece que esas circunstancias, accesorios y antecedentes cuya existencia debe probar la defensa para hacer fundamentable su [illegible] del delito y de su importancia legal, no pueden de la penalidad aplicable, independiente de la apreciacion jurídica final que el juez solo puede hacer al tiempo de pronunciar sentencia.

Tan clara es esta doctrina de tan lógico encadenamiento, que la misma seccion 2da del Código Penal, en su artículo 80 establece que [illegible] de los funcionarios de [illegible] en el proceso segun el jefe y funcionarios de la policía y la misma Exma. Cámara así lo reconoció en una última resolucion consultada en el gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Luego el señor juez de [illegible] instancia debe separar de [illegible] defendida sus circunstancias [illegible] precedentes previstos [illegible] al de consumarse el delito [illegible] consiguiente. Luego el juez debe [illegible] que las mismas circunstancias [illegible] casos análogos, [illegible] en la disposicion [illegible] de los sentimientos criminales. Si la [illegible] mera resolver favorablemente mi pedido, cualquiera que sea el delito, si es sentenciar conforme exactamente lo mismo. La verdad [illegible] no es humillar [illegible] sino [illegible] me impido esperar lo que aquellos consiguieron obtener.

Si, Exmo. señor, la excarcelacion bajo fianza no puede, no debe independientemente de las razones ya aducidas, concederse en igualdad al hombre que á la mujer

Porque, cuando se excarcela á un hombre ¿que se hace? se procura la libertad de un individuo. Cuando se excarcela á una mujer, á una hija ¿que accion se ejecuta? Bien lo sabeis si sois padres cuando se libera á una hija, se da la libertad á toda su familia, cuyo corazon estaba tambien aprisionado en ese encanto de la casa, se consuela al padre, se mitigan los dolores de esa madre! oh, si! de esa madre que colmara el vacío de su hija en las inolvidables caricias que las huerfanas al recordarlas en su soledad tiemblan de tristeza!

Cuando se excarcela á una jóven ¿por que se reguela la sociedad? ¿Acaso no se presume! ¿por que se agravia? Visitad los hogares de la [illegible] interesados por la causa de Elena Parsons y avidamente un millon de [illegible] compasivos pedirán su libertad! ¡decidles que nó, que no corresponden sus deseos á lo que la ley manda, y al punto reniegaran de la ley!

¡De la ley, Exmo. señor, que como lo sabemos todos los argentinos, es la esencia de nuestra democracia, la personificacion palpitante y gloriosa de la soberanía nacional!

He dicho.

INFORME DEL DOCTOR MALAGARRIGA

Exma. Cámara: La representacion de José Petraglia pide la confirmacion del auto denegatorio de la excarcelacion de Elena Parsons.

La peticion de libertad es injusta, es extemporánea, es inmoral, es contra todo procedimiento.

¿Por qué se ha formulado entonces? ¿Por qué ante la negativa del juez de instruccion, se llega hasta V. E. en demanda de inmediata soltura de un reo confeso del delito de homicidio.

Antes de ahora se ha dicho, y en autos consta la frase: la opinion pública ha fallado ya el proceso y lo que exige, es la ejecucion de la sentencia absolutoria

Pero ni la Exma. Cámara ha sido instituida por la ley para ejecutar los fallos dictados en la plaza pública, ni es cierto que la opinion haya absuelto á la homicida.

Lo que hay en todo esto, es una colosal mistificacion que conviene, de una vez por todas, poner en claro.

Ah! Yo no quisiera agravar la situacion de la procesada, yo no he de faltar á los respectos que merecen la edad, el sexo, la desgracia.... Yo siento hácia esa jóven profunda conmiseracion, y las lágrimas que ella no ha sabido derramar todavia por el delito, yo las siento añuir á mis ojos, atraidas por la horrenda vision del porvenir de una niña á quien la ley abre las puertas del presidio, y su moral irreligiosa y atea, los abismos de la desesperacion y del remordimiento.

Pero no puedo apartar de mi imaginacion tampoco el tremendo cuadro de que he sido espectador en el depósito de cadáveres de la policía.

Allí estaba, sobre el mármol, el yerto cadáver de Angel Petraglia, lívido, en sangre, con la mirada fria de los ojos que miran desde la eternidad, en desórden las ropas que mostraban las dos crueles heridas: tirado mas bien que tendido.

Y mientras el pobre padre buscaba con los suyos temblorosos, los labios descoloridos del muerto, y palpaba aquel cuerpo como si buscase en él la huella del calor que ya mas habrá de animarlo, una mujer loca, sin palabras y sin lágrimas, caia al suelo como una masa, inerte, y en él ya hacia una larga hora.... Mater dolorosa!

Ocurria esto, en la mañana del lúnes, dia 6, quizás en el instante en que la señorita Parsons, cómodamente reclinada en un sillon de la biblioteca del Departamento, conversaba reposadamente con un benévolo reporter, explicándole como en caso de que hubiera errado el golpe, tenia de repuesto otras balas, con las que de todos modos hubiese ultimado á Angel Petraglia.

No puedo desconocer que los valedores de Elena Parsons, han sabido aprovechar la situacion.

El imperio no podia hablar; quizás se llevó á la tumba el secreto de su destino. De todas suertes no creyó que él no habia de negar lo que se alegaba en descargo del hecho.

Y empezó entonces la labor. Los antecedentes de Angel Petraglia fueron calumniados. Los procedentes del delito descritos al palmar de sus anteras.

Al hecho mismo se le dió un carácter romantico y de alta color, que seguramente no ha revestido.

Se explotó el sentimiento de repugnancia que en todo hombre bien nacido despierta el espectáculo que de continuo dan en nuestras calles viejetes sin verguenza y mozalvetes sin crianza.

A nadie se le ocurrió dudar si Angel Petraglia, con su carácter de profesor, á quien familias distinguidas han confiado la instruccion de sus niños, podia y debia ser confundido con esos hombres degradados, flagelo de nuestra versabilidad, que parece que no han nacido de madre, ni nunca han tenido hermanas, ni trato con mas mujeres que esas infelices que hallan en la depravacion ajena, una excusa á su propia abyeccion.

Se fué mas lejos, á pesar de que se proclamaba á todos los vientos la virginidad de la heroina, se dijo que Petraglia habia pagado por todos los que deshonran mujeres y abusan del candor de las niñas inocentes que, á espaldas de sus padres, entregan su doncellez al primer hombre que se la pide.

El resultado de todo esto ya lo hemos visto. La opinion, segun el defensor de Elena Parsons, sin el proceso, ya condenaba á Petraglia á [illegible] años de prision, y se mostraba [illegible] martes al [illegible] que el juez [illegible] fallo.

¿Que se dijo? Habia [illegible] pasado para atrevese á atacar [illegible] sentencia, con tanta [illegible] [illegible] se [illegible] importia la ley?

Pero hagase, Exmo. señor, que la ley [illegible] la [illegible] de [illegible] á las puertas de la [illegible] y [illegible] á la opinion, si es que [illegible] la [illegible] la [illegible] de la [illegible] efectividad de la [illegible] consecuencia [illegible] su propia [illegible] sacrificio al llegar á estas alturas de la justicia humana.

La libertad que se pide, es simplemente [illegible] legal!

No es cierto la oportunidad de calificar [illegible] No [illegible] entre el sumario [illegible] sino [illegible] del proceso. [illegible] que [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible]

(De nuestros corresponsales)

DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 14—La [illegible] por unanimidad, no aceptó la renuncia del prefecto de policía.

—Hoy se ha recibido telegrama de Barcelona, anunciando la muerte del ex-general Gana, acaecida ayer.

—En la sesion secreta de ayer, se nos asegura que algunos senadores votaron contra los ascensos á coroneles y fundaron su voto.

Acordó tambien los nombramientos de Lira y de Vial, ministros del Perú y Brasil, respectivamente.

—Cambio bancario á 41 7/8.

Ministro chileno

VALPARAISO, Agosto 14 — El Senado aprobó la designacion de Javier Vial Solar para ministro chileno en el Brasil.

Del Brasil

RIO JANEIRO, Agosto 14—El cambio bancario sobre Londres, que abrió á 9 5/16 peniques firme, aflojó mas tarde.

REPÚBLICA ORIENTAL

MONTEVIDEO, Agosto 14—Concurrieron hoy á la casa de Gobierno el Presidente de la República y los ministros, excepto el de Fomento que sigue enfermo.

—Vuelven á circular en las esferas oficiales rumores de próxima crisis ministerial.

Sin embargo, puedo asegurar que por el momento no hay nada de cierto al respecto.

—Comunican del Carmelo, que se encuentra gravemente enferma la madre de Angel Petraglia.

—Se han recibido telegramas comunicando que en estos dias, ha llovido torrencialmente en los departamentos de Rocha, Minas, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo y Arroyo, que están campo afuera.

En Minas anteanoche hubo fuerte huracan, derribando techos y casas y causando otros destrozos. El jefe político de Cerro Largo, comunica que el rio Yaguaron se desbordó y que la Villa de Artigas estaba inundada y completamente inundada. De Yaguaron ofrecieron auxilios que no fueron aceptados, por cuanto hoy bajaba con rapidez el rio y habia desaparecido todo peligro en la poblacion de Artigas.

—Sigue grave el estado del diputado Isidoro Artegas.

—Llegaron: de Santa Catalina, «Nuevo Mariner»; de Valparaiso, «Magellan»; de Nueva York, «Dalton.»

—Salieron para esa «Cosmos», «Golondrina», «Labrador» y «Urano».

—Llegó el crucero francés «Duquesne», á cuyo bordo viene al contralmirante Ernesto Fourner.

—Una importante casa exportadora de cereales ha recibido esta mañana un telegrama de Rio Janeiro, anunciándole suspenda la compra de maiz por haber sufrido este grano una baja muy notable en el mercado de Rio Janeiro.

Politica catamarqueña-Un nuevo sport

CATAMARCA, Agosto 14—Hace tres dias que presentó su renuncia el Ministro Castro y aún no se provee el puesto por haber ido el Gobernador dirigido á Buenos Aires, consultando el caso.

—Hoy en gran rueda de políticos que en las puertas del club social comentaban y reian del estado á que han quedado reducidas las autonomías provinciales, se hicieron dos apuestas, una á que el Gobernador llamaria nuevamente al ex-Ministro Castro y le pediria retirase su renuncia, prometiéndole hacer Gobierno fuera del círculo de familia, y la otra, á que seria modificada la lista de candidatos al Congreso, ofreciéndole una diputacion á los separatistas, para el doctor Castillo. En circunstancias que de esto se trataba, pasó el Gobernador á casa del ex-Ministro, quien fué inmediatamente llamado, y resultando haberse producido el hecho de la primera apuesta, fué ésta muy celebrada y pagada.

Aunque esto sea en extremo deprimente, es lo cierto, que el actual Gobierno no es tomado á lo sério ni por sus mismos parciales.

Hase acentuado de tal modo la crisis, que hay dias que no se encuentran en plaza cien pesos, ni por las mejores firmas.

De Corrientes

CORRIENTES, Agosto 14—En este momento el Senado sanciona el siguiente proyecto, pasado por el Ejecutivo:

«Artículo 1º Autorízase al P. E. para gestionar ante el Exmo. Gobierno Nacional, el arreglo de la deuda externa de la Provincia sobre las bases que estime convenientes y que serán sometidas en definitiva á la aprobacion de la H. Legislatura.

Art. 2º Como medio de facilitar dicho arreglo, podrá disponer con el consentimiento del Banco de la Provincia de Corrientes de los fondos públicos nacionales que garantizan la emision de dicho Banco, cuya renta se declaró afectada al servicio del empréstito externo por la ley y contratos respectivos.

Art. 3º Los gastos que demande esta gestion serán imputados á la presente ley.»

Mañana será considerado por la Cámara de Diputados.

—En la mayor parte de los pueblos de la Provincia, se ha festejado hoy el primer aniversario de la revolucion de Agosto, que dió en tierra con el Gobierno de Ruiz.

—Dia á dia toma mayor importancia el trasporte desde Mercedes á Concordia de haciendas para los saladeros de Entre Rios. Este comercio asegura un tráfico provechoso para el ferrocarril Nordeste Argentino y demuestra la necesidad y conveniencia de terminar esta línea, en la seccion de Saladas á Mercedes.

—Las naranjas se están vendiendo á cuatro pesos el mil.

—Se hace sentir mucho la seca.

—Los plantadores de tabaco muy desalmados á causa de los precios bajos á que se ha pagado esta hoja.

Probablemente la produccion este año disminuirá en un cincuenta por ciento.

Del Rosario

ROSARIO, Agosto 14—Asegúrase haberse ordenado que las tropas de guarnicion en esta mantengánse acuarteladas.

—Personas á quienes se tiene por bien informadas, dicen, que el jefe político, Sr. Molinas, desaprobó la conducta observada por los oficialistas en las elecciones de San Lorenzo, creyendo que con ella perjudicaban al Gobierno.

—Respecto á la suspension del subprefecto del puerto, atribúyese á la comprobacion de las denuncias hechas, pero pónense en juego valiosas influencias á fin de que el asunto no pase adelante, quedando todo reducido á lo hecho.

—El elemento jóven del Partido Radical muestrase contento á la abstencion en cualquier sentido que sea. Acordaron presentarse al Comité Central haciendo presente que en caso de adoptarse tal sistema se retirarian de la lucha política.

—La plaza encuéntrase hoy regularmente animada, efectuándose varias operaciones. Los precios en lienzo sostiénense firmes entre 5.90 y 6 pesos.

BOLETIN DEL DIA

ACTUALIDAD

EN LA UNION CIVICA RADICAL

LA RENUNCIA DEL SR. ALEM

NO SE ACEPTA, POR UNANIMIDAD

Declaraciones del Comité Nacional

Se reunió ayer este comité para tomar consideracion la renuncia de su presidente, el Dr. Alem.

Hallábanse presentes los siguientes delegados:

Dr. Ferreyra Cortés, Dr. Julio A. Arraga, Dr. Guiles, Dr. Eduardo Rosa, Dr. Tomás, Dr. Berascochea, Dr. Molina, Dr. Saavedra, Dr. Bustamante, Dr. [illegible], Dr. Leonardo Castro, Clarí, Dagnino, [illegible], Dr. Pacheco, Crotto, [illegible], Dr. Pico, Dr. [illegible], Dr. Carcagno, Lagos é Iriarte, [illegible], Dr. Castellanos, [illegible], Dr. Gainza, Dr. Guiñazú, [illegible], Dr. Saenz, Dr. Eduardo Torino, [illegible], Dr. Ramos Mejía, [illegible] Castillas.

La renuncia que Dr. Alem se quería aceptara, dice así:

«Buenos Aires, [illegible] Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

Presente.

Mi querido amigo:

Hace [illegible] que [illegible] el mal [illegible] que [illegible] la [illegible] de [illegible] que [illegible] la [illegible] de [illegible] que [illegible] la [illegible] de

que debe empezar á regir el nuevo convenio.

Una vez aprobadas las bases del convenio por el Gobierno oriental, el Departamento ha dejado sin efecto el pedido que hizo al Gobierno sobre declaracion de sospechosos para los puertos orientales y ha comunicado á aquella Junta de Sanidad su última resolucion respecto á las procedencias europeas.

El telegrama que al respecto le ha dirigido dice lo siguiente:

«Presidente Junta de Sanidad—Montevideo—El cónsul en Barcelona informa que existe cólera en Francia, Alemania y Holanda, y el cónsul general en Amberes que está invadida Bélgica por el flagelo.

Los telegramas diarios y algunos documentos oficiales de esos países confirman la existencia de la epidemia en casi todos los Estados de Europa.

Con arreglo al art. 6º de las bases, este Departamento pide que sean declaradas sospechosas las procedencias europeas, con excepcion de España, que se precave convenientemente.

Con fecha de ayer este Departamento ha solicitado del Gobierno aquella declaracion. Saludalo atentamente—J. M. Ramos Mejía—*Fernando Alvarez*, secretario.»

Con motivo de la aprobacion del convenio, es muy probable que nuestro Gobierno no firme la declaracion de sospechoso para las procedencias europeas, como lo ha pedido el Departamento, es decir, para todos los puertos, con excepcion de los de España, pues, en un artículo del convenio se expresa que tal declaracion no podrá hacerse sinó cuando se hubiesen recibido informaciones consulares anunciando la aparicion de la epidemia.

Esto precisamente no se ha producido. Los informes consulares recibidos solo dan como infestados á Bélgica, Francia y Holanda.

Creemos, pues, que ha desaparecido la posibilidad de ocurrir un nuevo conflicto y que ambas corporaciones sanitarias procederán de acuerdo en la adopcion de medidas sanitarias contra los puertos infestados por el cólera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió ayer al Departamento de Higiene una cópia de dos telegramas que ha recibido de los cónsules argentinos en Paris y Amberes, sobre el cólera en Burdeos y Lieja respectivamente.

Los expresados telegramas fueron ayer mismo puestos en conocimiento de la Junta de Sanidad de Montevideo, por medio del siguiente telegrama

«Junta de Sanidad—Montevideo—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se acaban de recibir los siguientes telegramas respecto á la epidemia colérica, en Francia y Bélgica

Paris, Agosto 11—Un caso de cólera en Burdeos.—*Angel M. Mendez*, consul general.

Amberes, Agosto 12—Ultima semana 75 casos y 20 defunciones de cólera en Lieja. Resto de Bélgica, inmune.—*Beluario J Montero*, consul general.

Saludalo atentamente—*J. M. Ramos Mejía—Fernando Alvarez*.»

INSTRUCCION PÚBLICA

La Nueva Escuela—Ha entrado en su tercer año de existencia la importante publicacion pedagógica de este nombre, que dirige el profesor nacional señor Pablo A. Pizzurno.

La adhesion constante, que merece en nuestros centros pedagógicos, demuestra que ella ha defendido siempre bien los intereses de la instruccion pública en lo que se relacionan con el personal docente.

Le deseamos larga y próspera vida.

Instituto de libre discusion—Se cita á los señores miembros de este instituto á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar hoy 15 de Agosto á la 1 y 30 p. m. en la calle Cangallo núm. 2535, á objeto de elegir presidente y directores y la modificacion de algunos artículos de los estatutos. Siendo esta la 2ª citacion, la reunion tendrá lugar con el número de socios que concurra. —*Los secretarios*.

ENSEÑANZA INFANTIL

Buenos Aires, Agosto 14 de 1894.—Señor Director de La Prensa—Distinguido señor Cuando tuve el grato placer de hablarle de la «Union Froebeliana Argentina», manifestándole sus fines y propósitos; cuando V. cediendo á mi pedido adhiriése como miembro activo á nuestra asociacion, recuerdo cion que le dije: «Ruda es la lucha que hay que sostener, árdua la tarea que debemos emprender para ver realizados los ideales, para obtener que los kindergastenes establecidos reporten verdadera utilidad, sean establecimientos dignos, conforme al designio de su inventor, afiancen la felicidad del niño; pero si difícil es la obra, sobra energía, abunda buena voluntad.»

Hoy ocurre un hecho que anhelo conozca: es mas, desearia intimamente lo conociesen todos (por eso puede V. publicar esto si lo quiere), pues ello muestra la gran injusticia de aquello *los kindergastenes no dan resultados, son inútiles*. Con hechos reales y verdadero lo probaré. Tengo en mis manos documentos que no quisiera poseer por seguir ilusionada, para sufrir menos pensando en esos pobres niños.

Vamos al hecho:

Un kindergasten anexo á una escuela normal quedó sin direccion. La directora del establecimiento propuso una excelente profesora, es mas, hizo empeño por verla nombrada, pero el Ministerio creyó bien desatender el pedido y nombró á una señorita graduada de maestra hace trece años, que siempre sobresalió en los grados superiores, pronunciando que la instruccion era floja; una señorita buena si se quiere, pero que no entiende absolutamente nada de jardin de infantes, que no sabe música, que no articula una nota: y como complemento, sirve de ayudanta una niña que jamás pudo pasar mas allá del 6º grado, en los buenos tiempos en que aquel correspondia á un 8º de ahora. Digame ¿es posible esperar resultados?

¿Es posible que esos pobres niños reciban la verdadera cultura, gocen de los beneficios del sistema froebeliano? Absurdo seria esperarlo! Cómo es posible que una persona que ha vivido trece años en contacto de niños de 10 á 14 años se amolde á las variabilidades de pequeñuelos de 3 ó 4?

No sé, no me explico porqué el Gobierno gasta tanto dinero, para formar *profesoras especiales de kindergastén* si cree que para desempeñar esos puestos basta cualquier humilde maestra, cualquier persona preparada ó no.

Amo tanto á los niños, que sufro ante hechos semejantes. Por ellos, por asegurarles felicidad, he visto á uno á uno los miembros del Ministerio, les he dado á conocer nuestros propósitos nobles, y tuve el placer de varias adhesiones á la Union Froebeliana Argentina, pero de qué vale todo eso, si los resultados han de ser como el presente? De nada!... Y ya querian que directamente debieran ayudarnos en la sagrada obra emprendida, no lo hicieron, ayudemos la prensa, sean nuestros móviles de corazon, entre los cuales estamos á V., quienes abran los ojos é iluminen el camino. Por mi parte, dedicaré todas mis fuerzas, toda mi voluntad, hasta trasmandar aun cuando *sé perfectamente* que me hago un mal directo, pero ¿qué es mi sacrificio personal, si algo se obtiene en favor del niño? Nada! Una sonrisa de la infancia paga con usura todos los sufrimientos que puedan herir á esta alma.—*Toda A. Zolessi*.

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion quincenal de la Bolsa se hizo ayer normalmente, con baja en el precio del oro, cerrando el mercado flojo y con limitadas operaciones. El total vendido en las dos sesiones del contado y á plazos es de 1.180.100 pesos oro. La cotizacion cerró en la segunda sesion, representando baja de 1 1|2 puntos en el dia comercial. El precio mas alto fué el de 388, y el mas bajo el de 384.

Para mañana se hacen pocas operaciones, pues hay mucho interés y reducido número de compradores.

En la primera venta se vendieron al contado 500 pesos oro, abriendo los precios á 388 y 389, subiendo á 389 y 389.50, para mañana se [illegible] 10.000 pesos oro á 384; 70.000 [illegible] 384 y 384.50; 200.000 [illegible] 384; 300.000 para fin de [illegible] 384.50; y 50.000 para fin de [illegible] 385.

En la segunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 389.50, subiendo á 390 y 390.50, para mañana se [illegible] 10.000 pesos oro á 390; 50.000 á 390.50; 200.000 para fin de [illegible] 390; y 50.000 para fin de [illegible] 391.

En la tercera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 391 y 391.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 391; 100.000 á 391.50; y 50.000 para fin de [illegible] 392.

En la cuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 392 y 392.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 392; 100.000 á 392.50; y 50.000 para fin de [illegible] 393.

En la quinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 393 y 393.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 393; 100.000 á 393.50; y 50.000 para fin de [illegible] 394.

En la sesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 394 y 394.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 394; 100.000 á 394.50; y 50.000 para fin de [illegible] 395.

En la sétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 395 y 395.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 395; 100.000 á 395.50; y 50.000 para fin de [illegible] 396.

En la octava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 396 y 396.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 396; 100.000 á 396.50; y 50.000 para fin de [illegible] 397.

En la novena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 397 y 397.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 397; 100.000 á 397.50; y 50.000 para fin de [illegible] 398.

En la décima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 398 y 398.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 398; 100.000 á 398.50; y 50.000 para fin de [illegible] 399.

En la undécima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 399 y 399.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 399; 100.000 á 399.50; y 50.000 para fin de [illegible] 400.

En la duodécima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 400 y 400.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 400; 100.000 á 400.50; y 50.000 para fin de [illegible] 401.

En la décimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 401 y 401.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 401; 100.000 á 401.50; y 50.000 para fin de [illegible] 402.

En la décimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 402 y 402.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 402; 100.000 á 402.50; y 50.000 para fin de [illegible] 403.

En la décimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 403 y 403.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 403; 100.000 á 403.50; y 50.000 para fin de [illegible] 404.

En la décimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 404 y 404.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 404; 100.000 á 404.50; y 50.000 para fin de [illegible] 405.

En la décimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 405 y 405.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 405; 100.000 á 405.50; y 50.000 para fin de [illegible] 406.

En la décimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 406 y 406.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 406; 100.000 á 406.50; y 50.000 para fin de [illegible] 407.

En la décimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 407 y 407.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 407; 100.000 á 407.50; y 50.000 para fin de [illegible] 408.

En la vigésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 408 y 408.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 408; 100.000 á 408.50; y 50.000 para fin de [illegible] 409.

En la vigésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 409 y 409.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 409; 100.000 á 409.50; y 50.000 para fin de [illegible] 410.

En la vigésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 410 y 410.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 410; 100.000 á 410.50; y 50.000 para fin de [illegible] 411.

En la vigésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 411 y 411.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 411; 100.000 á 411.50; y 50.000 para fin de [illegible] 412.

En la vigésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 412 y 412.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 412; 100.000 á 412.50; y 50.000 para fin de [illegible] 413.

En la vigésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 413 y 413.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 413; 100.000 á 413.50; y 50.000 para fin de [illegible] 414.

En la vigésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 414 y 414.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 414; 100.000 á 414.50; y 50.000 para fin de [illegible] 415.

En la vigésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 415 y 415.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 415; 100.000 á 415.50; y 50.000 para fin de [illegible] 416.

En la vigésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 416 y 416.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 416; 100.000 á 416.50; y 50.000 para fin de [illegible] 417.

En la vigésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 417 y 417.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 417; 100.000 á 417.50; y 50.000 para fin de [illegible] 418.

En la trigésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 418 y 418.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 418; 100.000 á 418.50; y 50.000 para fin de [illegible] 419.

En la trigésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 419 y 419.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 419; 100.000 á 419.50; y 50.000 para fin de [illegible] 420.

En la trigésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 420 y 420.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 420; 100.000 á 420.50; y 50.000 para fin de [illegible] 421.

En la trigésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 421 y 421.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 421; 100.000 á 421.50; y 50.000 para fin de [illegible] 422.

En la trigésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 422 y 422.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 422; 100.000 á 422.50; y 50.000 para fin de [illegible] 423.

En la trigésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 423 y 423.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 423; 100.000 á 423.50; y 50.000 para fin de [illegible] 424.

En la trigésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 424 y 424.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 424; 100.000 á 424.50; y 50.000 para fin de [illegible] 425.

En la trigésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 425 y 425.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 425; 100.000 á 425.50; y 50.000 para fin de [illegible] 426.

En la trigésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 426 y 426.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 426; 100.000 á 426.50; y 50.000 para fin de [illegible] 427.

En la trigésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 427 y 427.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 427; 100.000 á 427.50; y 50.000 para fin de [illegible] 428.

En la cuadragésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 428 y 428.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 428; 100.000 á 428.50; y 50.000 para fin de [illegible] 429.

En la cuadragésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 429 y 429.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 429; 100.000 á 429.50; y 50.000 para fin de [illegible] 430.

En la cuadragésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 430 y 430.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 430; 100.000 á 430.50; y 50.000 para fin de [illegible] 431.

En la cuadragésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 431 y 431.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 431; 100.000 á 431.50; y 50.000 para fin de [illegible] 432.

En la cuadragésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 432 y 432.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 432; 100.000 á 432.50; y 50.000 para fin de [illegible] 433.

En la cuadragésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 433 y 433.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 433; 100.000 á 433.50; y 50.000 para fin de [illegible] 434.

En la cuadragésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 434 y 434.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 434; 100.000 á 434.50; y 50.000 para fin de [illegible] 435.

En la cuadragésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 435 y 435.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 435; 100.000 á 435.50; y 50.000 para fin de [illegible] 436.

En la cuadragésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 436 y 436.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 436; 100.000 á 436.50; y 50.000 para fin de [illegible] 437.

En la cuadragésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 437 y 437.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 437; 100.000 á 437.50; y 50.000 para fin de [illegible] 438.

En la quincuagésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 438 y 438.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 438; 100.000 á 438.50; y 50.000 para fin de [illegible] 439.

En la quincuagésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 439 y 439.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 439; 100.000 á 439.50; y 50.000 para fin de [illegible] 440.

En la quincuagésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 440 y 440.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 440; 100.000 á 440.50; y 50.000 para fin de [illegible] 441.

En la quincuagésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 441 y 441.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 441; 100.000 á 441.50; y 50.000 para fin de [illegible] 442.

En la quincuagésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 442 y 442.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 442; 100.000 á 442.50; y 50.000 para fin de [illegible] 443.

En la quincuagésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 443 y 443.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 443; 100.000 á 443.50; y 50.000 para fin de [illegible] 444.

En la quincuagésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 444 y 444.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 444; 100.000 á 444.50; y 50.000 para fin de [illegible] 445.

En la quincuagésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 445 y 445.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 445; 100.000 á 445.50; y 50.000 para fin de [illegible] 446.

En la quincuagésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 446 y 446.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 446; 100.000 á 446.50; y 50.000 para fin de [illegible] 447.

En la quincuagésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 447 y 447.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 447; 100.000 á 447.50; y 50.000 para fin de [illegible] 448.

En la sexagésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 448 y 448.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 448; 100.000 á 448.50; y 50.000 para fin de [illegible] 449.

En la sexagésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 449 y 449.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 449; 100.000 á 449.50; y 50.000 para fin de [illegible] 450.

En la sexagésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 450 y 450.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 450; 100.000 á 450.50; y 50.000 para fin de [illegible] 451.

En la sexagésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 451 y 451.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 451; 100.000 á 451.50; y 50.000 para fin de [illegible] 452.

En la sexagésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 452 y 452.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 452; 100.000 á 452.50; y 50.000 para fin de [illegible] 453.

En la sexagésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 453 y 453.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 453; 100.000 á 453.50; y 50.000 para fin de [illegible] 454.

En la sexagésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 454 y 454.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 454; 100.000 á 454.50; y 50.000 para fin de [illegible] 455.

En la sexagésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 455 y 455.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 455; 100.000 á 455.50; y 50.000 para fin de [illegible] 456.

En la sexagésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 456 y 456.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 456; 100.000 á 456.50; y 50.000 para fin de [illegible] 457.

En la sexagésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 457 y 457.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 457; 100.000 á 457.50; y 50.000 para fin de [illegible] 458.

En la septuagésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 458 y 458.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 458; 100.000 á 458.50; y 50.000 para fin de [illegible] 459.

En la septuagésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 459 y 459.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 459; 100.000 á 459.50; y 50.000 para fin de [illegible] 460.

En la septuagésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 460 y 460.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 460; 100.000 á 460.50; y 50.000 para fin de [illegible] 461.

En la septuagésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 461 y 461.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 461; 100.000 á 461.50; y 50.000 para fin de [illegible] 462.

En la septuagésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 462 y 462.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 462; 100.000 á 462.50; y 50.000 para fin de [illegible] 463.

En la septuagésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 463 y 463.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 463; 100.000 á 463.50; y 50.000 para fin de [illegible] 464.

En la septuagésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 464 y 464.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 464; 100.000 á 464.50; y 50.000 para fin de [illegible] 465.

En la septuagésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 465 y 465.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 465; 100.000 á 465.50; y 50.000 para fin de [illegible] 466.

En la septuagésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 466 y 466.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 466; 100.000 á 466.50; y 50.000 para fin de [illegible] 467.

En la septuagésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 467 y 467.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 467; 100.000 á 467.50; y 50.000 para fin de [illegible] 468.

En la octogésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 468 y 468.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 468; 100.000 á 468.50; y 50.000 para fin de [illegible] 469.

En la octogésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 469 y 469.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 469; 100.000 á 469.50; y 50.000 para fin de [illegible] 470.

En la octogésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 470 y 470.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 470; 100.000 á 470.50; y 50.000 para fin de [illegible] 471.

En la octogésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 471 y 471.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 471; 100.000 á 471.50; y 50.000 para fin de [illegible] 472.

En la octogésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 472 y 472.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 472; 100.000 á 472.50; y 50.000 para fin de [illegible] 473.

En la octogésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 473 y 473.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 473; 100.000 á 473.50; y 50.000 para fin de [illegible] 474.

En la octogésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 474 y 474.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 474; 100.000 á 474.50; y 50.000 para fin de [illegible] 475.

En la octogésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 475 y 475.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 475; 100.000 á 475.50; y 50.000 para fin de [illegible] 476.

En la octogésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 476 y 476.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 476; 100.000 á 476.50; y 50.000 para fin de [illegible] 477.

En la octogésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 477 y 477.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 477; 100.000 á 477.50; y 50.000 para fin de [illegible] 478.

En la nonagésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 478 y 478.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 478; 100.000 á 478.50; y 50.000 para fin de [illegible] 479.

En la nonagésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 479 y 479.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 479; 100.000 á 479.50; y 50.000 para fin de [illegible] 480.

En la nonagésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 480 y 480.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 480; 100.000 á 480.50; y 50.000 para fin de [illegible] 481.

En la nonagésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 481 y 481.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 481; 100.000 á 481.50; y 50.000 para fin de [illegible] 482.

En la nonagésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 482 y 482.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 482; 100.000 á 482.50; y 50.000 para fin de [illegible] 483.

En la nonagésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 483 y 483.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 483; 100.000 á 483.50; y 50.000 para fin de [illegible] 484.

En la nonagésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 484 y 484.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 484; 100.000 á 484.50; y 50.000 para fin de [illegible] 485.

En la nonagésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 485 y 485.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 485; 100.000 á 485.50; y 50.000 para fin de [illegible] 486.

En la nonagésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 486 y 486.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 486; 100.000 á 486.50; y 50.000 para fin de [illegible] 487.

En la nonagésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 487 y 487.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 487; 100.000 á 487.50; y 50.000 para fin de [illegible] 488.

En la centésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 488 y 488.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 488; 100.000 á 488.50; y 50.000 para fin de [illegible] 489.

En la centésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 489 y 489.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 489; 100.000 á 489.50; y 50.000 para fin de [illegible] 490.

En la centésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 490 y 490.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 490; 100.000 á 490.50; y 50.000 para fin de [illegible] 491.

En la centésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 491 y 491.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 491; 100.000 á 491.50; y 50.000 para fin de [illegible] 492.

En la centésimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 492 y 492.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 492; 100.000 á 492.50; y 50.000 para fin de [illegible] 493.

En la centésimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 493 y 493.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 493; 100.000 á 493.50; y 50.000 para fin de [illegible] 494.

En la centésimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 494 y 494.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 494; 100.000 á 494.50; y 50.000 para fin de [illegible] 495.

En la centésimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 495 y 495.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 495; 100.000 á 495.50; y 50.000 para fin de [illegible] 496.

En la centésimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 496 y 496.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 496; 100.000 á 496.50; y 50.000 para fin de [illegible] 497.

En la centésimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 497 y 497.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 497; 100.000 á 497.50; y 50.000 para fin de [illegible] 498.

En la centésimadécima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 498 y 498.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 498; 100.000 á 498.50; y 50.000 para fin de [illegible] 499.

En la centésimaundécima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 499 y 499.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 499; 100.000 á 499.50; y 50.000 para fin de [illegible] 500.

En la centésimaduodécima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 500 y 500.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 500; 100.000 á 500.50; y 50.000 para fin de [illegible] 501.

En la centésimadécimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 501 y 501.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 501; 100.000 á 501.50; y 50.000 para fin de [illegible] 502.

En la centésimadécimacuarta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 502 y 502.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 502; 100.000 á 502.50; y 50.000 para fin de [illegible] 503.

En la centésimadécimaquinta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 503 y 503.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 503; 100.000 á 503.50; y 50.000 para fin de [illegible] 504.

En la centésimadécimasesta venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 504 y 504.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 504; 100.000 á 504.50; y 50.000 para fin de [illegible] 505.

En la centésimadécimasétima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 505 y 505.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 505; 100.000 á 505.50; y 50.000 para fin de [illegible] 506.

En la centésimadécimaoctava venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 506 y 506.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 506; 100.000 á 506.50; y 50.000 para fin de [illegible] 507.

En la centésimadécimanovena venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 507 y 507.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 507; 100.000 á 507.50; y 50.000 para fin de [illegible] 508.

En la centésimavigésima venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 508 y 508.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 508; 100.000 á 508.50; y 50.000 para fin de [illegible] 509.

En la centésimavigésimaprimera venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 509 y 509.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 509; 100.000 á 509.50; y 50.000 para fin de [illegible] 510.

En la centésimavigésimasegunda venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 510 y 510.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 510; 100.000 á 510.50; y 50.000 para fin de [illegible] 511.

En la centésimavigésimatercia venta se vendieron para [illegible] 100.000 pesos oro, subiendo los precios á 511 y 511.50, para mañana se [illegible] 50.000 pesos oro á 511; 100.000 á 511.50; y 50.000 para fin de [illegible] 512.

En la centésim

HOY! HOY!

A COMPRAR SIN DINERO

A UNA CUADRA AL NORTE DE LA AVENIDA ALVEAR Y UNA AL CENTRO DEL BOULEVARD CALLAO

MEDIA MANZANA

EN LOTES, CON CEDULAS NACIONALES CONVERTIDAS

SOBRE EL PASEO DE JULIO, RODRIGUEZ PEÑA Y 2ª ALVEAR

BASES: 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17 Y 22 PESOS VARA

TODO EN CEDULAS

POR V. S. LOBATO & CIA.

(LEAN SECCION REMATES)

10

---

† JUANA ALVIS DE LOPEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 17 de Agosto de 1893.—Sandalio Lopez, esposo y demás familia, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas que por el alma de dicha finada, se dirán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el dia viernes 17 del corriente de 8 á 10 a.m. Unica invitacion. a16v17

† CAROLINA PEREZ DEL CERRO DE Ximenez—Q. E. P. D.—Falleció el 6 de Agosto de 1894—Su esposo, Martin Ximenez; su padre, Eugenio Perez del Cerro; sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios, por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de N. S. P. San Francisco, el lunes 20 del corriente á las 11 de la mañana. Gracia invitacion. El duelo se despedirá por tarjeta. a15v20

† TEODORO LASSALLE—Q. E. P. D.—Falleció el 19 de Agosto de 1893—Mariana O. de Lassalle esposa, hermanas y hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios en el funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo del Pilar Recoleta, el viérnes 17 del corriente á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán eternamente agradecidos. Unica invitacion. a14v16

† NICASIO B. CARBONELL—Q. E. P. D.—Falleció el 16 de Agosto de 1893—Adelgisa de la S. de Carbonell, esposa; Manuel Vicente y María A. Carbonell, hijos; Luisa Carbonell de Bergeire y demás familia, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por el alma de dicho finado se celebrarán en el templo de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta), de 8 á 10. Favor que agradecerán. La familia asistirá á la misa de 10.

† TOMAS MOMBELLO—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de Julio de 1894—Su esposa Mercedes L. de Mombello, sus hijos Tomás, Ernesa y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir á la misa que se celebrará por el alma de dicho finado el miércoles 15 del corriente á las 8 a. m. en la iglesia de la Recoleta. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. Unica invitacion.

† FRANCISCO J. ARGERICH—Q. E. P. D.—Falleció el 18 de agosto de 1893—Sus padres Dr. Juan A. Argerich y Mercedes Serantes de Argerich, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen asistir á las misas que en sufragio de su alma, se dirán en la iglesia de San Juan, el sábado 19 del corriente de 9 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 10. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta. a15v18

† MERCEDES G. DE ROMERO—Q. E. P. D.—Falleció el 16 de agosto de 1893. Sus hijos, hermana y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la iglesia de Santa Lucía, el 18 del corriente de las 10 1/2 a. m. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 1p

† SUSANA QUINTANANA DE ALVear—Q. E. P. D.—Falleció el 8 de Agosto de 1894. Diego de Alvear esposo, Manuel Quintana y Susana R. de Quintana padres, Teodolina P. de Alvear madre política y las familias de Quintana de Alvear ruegan á las personas de sus amistades se dignen acompañarlos á rogar á Dios, en el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 17 del corriente á las 11 a.m. en la iglesia de San Nicolás de Bari. Favor que agradecerán.—El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion. a15v17

† MAGDALENA P. DE BAR—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de Agosto de 1894—Su esposo, Pedro Bar; sus padres y demás deudos, invitan á sus relaciones á la misa que en sufragio de su alma se dirá en la iglesia de Santa Lucía, el lúnes 20 de agosto á las 10 a.m. por cuya asistencia quedarán agradecidos.

† MICAELA ALVAREZ DE CADOT—Q. E. P. D.—Falleció el 29 de Julio de 1894—Su hija política Dolores Dupont de Alvarez, sus nietos Pablo, Dolores, Dupont y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas que en sufragio de su alma se dirán en la iglesia de Santa Lucía, el jueves 16 del corriente á las 8 a.m. La familia asistirá á la misa de 10. Favor que agradecerán. Se ruega no traer luto por tarjeta.

AVISO IMPORTANTE

A UBICAR ACCIONES

Del empréstito Ch. 22, se compran en Bartolomé Mitre 1362.

X **CÁRLOS OLMI** **X**

Mañana jueves 16, á las 9 p. m. El remate semanal de muebles, en nuestra casa Florida 270, por ser hoy fiesta. Mañana, un completo mobiliario.

X **X**

DINERO

Se presta por alhajas y brillantes, interés módico. Joyería de la Confianza, Moreno 327. a13v27

RISSO & PATRON CIA.

442 VICTORIA 442

Judicial Casas y 8 lotes en **Capitan Sarmiento**, F. C. C. A. á 2 cuadras al N de la Estacion, la parte más importante de esa progresista localidad, por órden del Sr. Juez Dr. Cerviño, en la ejecucion seguida por don Pedro Rasán contra D. Genaro Castellano, sin base. Los catálogos y detalles de estas ventas excepcionales se publicarán en oportunidad. j2

Lindísima chacra cerca del pueblo de **Rafaela**, á 2 cuadras de la plaza principal, 257 hectáreas alambradas. En la misma chacra, donde está la bandera. Sin base y por liquidacion.

El domingo 19 de Agosto á las 12 del dia, venderemos al contado esta magnífica chacra, distante dos cuadras de la plaza de Rafaela; rodeando con D. Miguel Aguilar y el ensanche del pueblo. Consta de 257 hectáreas de tierra cultivada, campo bueno, todo alambrado y dividido en potreros, con pozos aguadas, etc. etc. La venta se efectua por liquidacion y por cualquier precio. Quedan prevenidos los agricultores sobre el buen pedido chia. Todo comprador entregará el 10 oro al firmar el boleto. Por mas datos, á nuestra casa SAN MARTIN 153 a5

4000 uniformes completos de fantasía. Especial remate. Vendo al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de sus dueños.

El lúnes 27 de agosto á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153. Esta importantísima partida de uniformes de gala, está confeccionada con las mejores telas que se conocen. Los interesados pueden examinar los muestras que se exhiben desde hoy en nuestra casa San Martin 153. La partida se detalla de la siguiente manera: 1000 uniformes completos de artillería, 460 id de ingenieros, 600 id de caballería y 2000 id de infantería. Por otros datos, dirigirse á nuestra casa. a11

20 borregos Lincoln especiales, procedente de la estancia Grande del Sr. Jorge Bell.

El viernes 17 de agosto á las 2 p.m, venderemos este lote especial de 20 borregos Lincoln puros, todos ellos de un año de edad y procedentes del mencionado establecimiento. Estancia Grande del Sr. Jorge Bell. Estos animales podrán ser inspeccionados 3 dias antes del remate, en nuestra San Martin 153. Los recomendamos á los estancieros. a11

Elegante coupé de 2 asientos, recien llegado en Paris por Millant y Guiet.

El Juéves 16 de Agosto á las 2 de la tarde. Por ser fiesta el Miércoles 15, tendré lugar nuestro remate semanal en nuestro patio cubierto, á las 2 p. m. en punto. Este elegantísimo coupé de Millant y Guiet, considerado en Paris y con muy pocos meses de uso, carruaje apropiado para un médico. Puede verse en nuestra casa San Martin 153 a12

Por ser dia de fiesta el miércoles 16, el remate semanal se trasllere para el jueves 16 á las 2 p.m. a15

2 vaquillonas Durham puras, de la cría Marcos Paz, nacidos en diciembre de 1891. 5 cerdos Yorkshire y 2 Berkshire puros.

El Juéves 16 de agosto á las 2 y 1/2 de la tarde venderemos por órden de su dueño, estas dos sobresalientes vaquillonas Durham puras, lindísimos animales de la cría del señor General Rosch. En seguida: 5 cerdos Yorkshire y 2 cerdos Berkshire puros. Pueden verse desde ya en nuestra casa San Martin 153 a15

Plantas, plantas De importante remate de plantas, procedentes del acreditado establecimiento de horticultura de los señores Basset frères.

El sábado 18 de agosto á la 1 p. m. en nuestra casa **San Martin 153**, remataremos un completo y selecto surtido de plantas de adorno, forestales, frutales etc. Siendo bien conocidos los productos de este establecimiento, omitimos toda clase de detalles. a16

Collet y Llambí

San Martin 175 y Cangallo 470

Remates semanales todos los **Martes y Juéves** á las 2 p.m. en nuestra casa. Los martes de plantas, perros finos, aves y pájaros de toda clase y los juéves de carruages, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. 14-perm

15 carneros Lincoln puros por mestizacion, animales de lana muy fina. **El juéves 16** de agosto á las 3 p.m se rematarán en nuestra San Martin 175 y Cangallo 470. a14

Carro de 4 ruedas americano en perfecto estado. **El juéves 16** de agosto á las 2 p.m se rematará en nuestra San Martin 175 y Cangallo 470. a15

Espléndida ESTANZUELA en el Monte, denominada San Martin, con aguada permanente, alambrada y dividida en 14 potreros, 4 grandes y 10 chicos. La principales poblaciones, arboladas etc. á 3 leguas mas ó menos al Oeste del pueblo y estacion del Monte con una superficie de 1250 hectáreas de campo de primera calidad y apropósito para invernada por su rica calidad de pastos tiernos y proximidad á la capital, para establecer una cabaña por sus muchas comodidades tanto en potreros, alfalfares, galpones etc. como tambien para destinarlo á la agricultura, cruzados por una de sus saberanas por un brazo de Saladillo, con un magnífico chalet edificado en el rodeado de corredor con baranda de hierro, hecho en estilo moderno, 9 habitaciones, pisos y cielo-rasos de madera, cocina, alijibe, comodidad cuarto de baño, con aguas corrientes, alijibes, pozos etc. y 3 cuerpos mas de edificio, enfrente de estos para servicio, cuadras para huespedes, cocina de familia y peones, cochera y cuarto para servicio, circundado todo por un lindo jardin cercado de alambre tejido, portones de hierro y variedad de lindos árboles, ornamentales y frutales. A mas dos galpones, uno de material, techo de hierro con pesebres y otro techo de paja, palenque, deposito de agua, molinos, bebederos de aguas corrientes en la quinta, galpones, chiqueros para carneros, corrales, todo hecho sin economía. Es necesario ir á visitar este campo y convencerse de lo que decimos. Sus linderos son los Sres. Urquiola, J. Rodriguez, Morgan, Gallino, C. Alsogaray, L. Rumbeitia. Sin base, por de contado es inadmisible.

El viérnes 17 de agosto á las 2 1/2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 175, sin base y al mas alto precio, esta espléndida estancia con todo lo bueno para entrar á explotarla sin ocupar forma, lo que recomendamos á los forasteros que quieran colocar bien su dinero. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 oro al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. a13

Bravo y Dóblas

320—San Martin—326

Avenida Montes de Oca Nuevo lotes de terreno, á solo una cuadra de la gran calle que nos une con Barracas, con doble via de tramway, adoquinado, gas, aguas corrientes y todos los elementos necesarios. Lo mas aparente por su situacion y dimensiones, que pueda ofrecerse en venta; para casas de familia, para remate ó para la instalacion de establecimientos industriales, para los vendemos con opcion para que los compradores puedan adquirir uno ó varios lotes. Con frente á las calles AUSTRALIA, 134 y 136 (adoquinadas). Base de venta 18 la vara cuadrada. No puede ser mas barato.

EL DOMINGO 19 de agosto á las 3 á de la tarde. Son casi todos de 10 varas de frente por 45 de fondo, de modo que sus superficies están alrededor de 450 varas cuadradas que, al precio de 3 pg que es la base, resulta que el valor de cada lote es de 1300 ps pco mas ó menos. Con esta cantidad es imposible comprar tierra bien situada y de gran porvenir, solamente puede hacerse esto en casos como el actual, en que se trata de la liquidacion forzosa de un negocio, que efectuaremos indefectiblemente. Entregaremos los lotes medidos y amojonados. Títulos perfectos: seña 100 ps por cada fraccion. Escrituras notrices gratis, otorgadas por el escribano señor Bache. Pidan planos. San Martin 326—BRAVO Y DOBLAS. a13

Brillante ocasion Con cédulas ¡El mas lindo negocio! La oportunidad mas propicia de adquirir una finca con pequeño desembolso. La propiedad calle de **Venezuela 2264**, entre Paseo y Piedrabuena. Con 10 puertas á favor del Banco Hipotecario Nacional, de 10,000 cedulas série D que están cnsi á la par. Magníficas dimensiones, edificio confortable y soberbia renta, fiase de venta: in hipotheca.

EL MIERCOLES 15 de agosto á las 4 p. m. Mide 15.74 varas de frente por 60 de fondo y consta de 8 habitaciones de familia, 3 de servicio, cuarto de baño y oficinas necesarias. El edificio es hecho con excelentes materiales, teniendo techos de azotea con tirantes de madera dura, puertas y celosías de cedro, ricos empapelados, cielo-rasos de yeso decorados y todos los detalles de los buenas fincas. Tiene un precioso jardin, con frentes, juegos de agua, cornisas, gas, etc.

Para renta, con inquilino de primer órden, 250 ps mensuales ó sea 3000 pesos al año. Lo que hay que pagar al frente por servicios, son 1350 ps anuales de manera que despues de cubrir lo que exige la deuda, queda al propietario 1650 ps libres completamente. El comprador cargará con las cédulas á razon de plaza. Llamamos la atencion que merece el negocio que ofrecemos. Vale la pena visitar la casa. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Mas pormenores San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. a13

12 leguas de campo Con cédulas nacionales y sin desembolso. Como quien dice un gran negocio sin dinero. En General Acha. A 10 leguas de la gobernacion de la Pampa Central y á 2 1/2 de la línea del ferrocarril proyectado á Talmahuapa. Los títulos al Banco Hipotecario Nacional por 50,000 pesos m/n. Mejor que dinero efectivo. A la par, con la preferencia para pagar en 5 años de plazo legal, pago vencimiento es el 15 de Febrero de 1895. Base de venta: la docena, 6 varas 75,000 ps, lo que equivale á 6250 ps la legua.

El miércoles 29 de Agosto, á las 3 p. m. En nuestra casa San Martin 326, Buenos Aires, remataremos 60,000 metros ó sean 12 leguas kilométricas de magnífico campo, ubicado en la seccion de territorios nacionales, formados por los lotes 21 y 24 de la tercera y 21 de la cuarta. Son en situacion y las ventajas que ofrecemos para su adquisicion, que el comprador podrá aprovechar las condiciones de la ley de tierras de 1884 que le permite la adquisicion de 12 leguas en propiedad. Estos lotes están situados á 2 leguas de la estacion Victoria del F. C. C. A. y á 3 de la de Punta Chica F. C. O. y R. En las dos estaciones habrá carruajes para llevar á los interesados el dia del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. a13

Avenida Montes de Oca Nuevo lotes de terreno, á solo una cuadra de la gran calle que nos une con Barracas, con doble via de tramway, adoquinado, gas, aguas corrientes y todos los elementos necesarios. Lo mas apparente por su situacion y dimensiones, que pueda ofrecerse en venta; para casas de familia, para remate ó para la instalacion de establecimientos industriales, para los vendemos con opcion para que los compradores puedan adquirir uno ó varios lotes. Con frente á las calles AUSTRALIA, 134 y 136 (adoquinadas). Base de venta 18 la vara cuadrada. No puede ser mas barato.

EL DOMINGO 19 de agosto á las 3 á de la tarde. Son casi todos de 10 varas de frente por 45 de fondo, de modo que sus superficies están alrededor de 450 varas cuadradas que, al precio de 3 pg que es la base, resulta que el valor de cada lote es de 1300 ps pco mas ó menos. Con esta cantidad es imposible comprar tierra bien situada y de gran porvenir, solamente puede hacerse esto en casos como el actual, en que se trata de la liquidacion forzosa de un negocio, que efectuaremos indefectiblemente. Entregaremos los lotes medidos y amojonados. Títulos perfectos: seña 100 ps por cada fraccion. Escrituras notrices gratis, otorgadas por el escribano señor Bache. Pidan planos. San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. a13

En las barrancas de **San Isidro** á plazos. Precios de ganga con frente al rio de la Plata, situada en el punto mas pintoresco y aristocrático de los alrededores de la capital, entronques estaciones, á solo 45 minutos de la plaza Victoria, con trenes cada 10 minutos, limitando con el magnífico palacio-chalet Balsamo Lynch y calculado de modo que ninguna de las mas distinguidas de nuestra sociedad, como los Frias, Anchorena de Ibarra, general Campos, Huergo, Irigoyen, Martinez de Hoz, Bustamante, Marcó e infinidad de otras familias de 100 varas de frente á la ribera del Rio de la Plata por 60 varas de fondo, terminando á las 300 varas en un martillo en contra de 50 y 1/2 varas, hoy de 6 en contra desde de 82 varas á la calle del mismo nombre que va á San Fernando. Teniendo una superficie total de 17,500 varas cuadradas. Dividido por el frente del Rio de la Plata, por el Anchorena de Ibarra, por el N. con el general Campos y por el con Belgrano Lynch y por el O. con la calle Rivadavia adelantada, recomendamos á las personas de gusto, existen esta preciosa quinta, que cuenta con un gran jardin, todo de las mejores plantas de adorno como tambien de las mas ricas frutales y forestales, teniendo ademas una fondosa arboleda, caballeriza, rodeo, invernadero, molino de viento con depósito de hierro y cañeria por toda la quinta, en fin, es de lo mas lindo, mejor situado y lo unico que se ofrece y se ofrecerá en venta en esa pintoresca situacion. No lo crean.

El miércoles 15 de agosto (fiesta) á las 3 p. m. remataremos sobre el mismo terreno esta magnífica propiedad que por su situacion, vecindad y proximidad á la capital nos hace recomendarla como de lo mejor que se haya ofrecido á remate en estos hermosos parajes, pagadero: metad al contado y la otra mitad á 5 meses de plazo. Títulos perfectos. El comprador hará el 10 oro al firmar el boleto en el acto del remate—NOTA—Los que deseen visitar la quinta pueden hacerlo cualquier dia, pues está solo 6 cuadras de la estacion Victoria F. C. C. A. y á 3 de la de Punta Chica F. C. O. y R. En las dos estaciones habrá carruajes para llevar á los interesados el dia del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. a13

Esplendida finca de 8 habitaciones, con todas las comodidades de familia, con frente al Sud, calle Lavalle 2692, entre Paseo y Piedrabuena. Con 10 puertas á favor del Banco Hipotecario Nacional, de 10,000 cédulas série D que están casi á la par. Magníficas dimensiones, edificio confortable y soberbia renta, fiase de venta: in hipotheca.

EL MIERCOLES 15 de agosto á las 4 p. m. Mide 15.74 varas de frente por 60 de fondo y consta de 8 habitaciones de familia, 3 de servicio, cuarto de baño y oficinas necesarias. El edificio es hecho con excelentes materiales, teniendo techos de azotea con tirantes de madera dura, puertas y celosías de cedro, ricos empapelados, cielo-rasos de yeso decorados y todos los detalles de los buenas fincas. Tiene un precioso jardin, con frentes, juegos de agua, cornisas, gas, etc.

Para renta, con inquilino de primer órden, 250 ps mensuales ó sea 3000 pesos al año. Lo que hay que pagar al frente por servicios, son 1350 ps anuales de manera que despues de cubrir lo que exige la deuda, queda al propietario 1650 ps libres completamente. El comprador cargará con las cédulas á razon de plaza. Llamamos la atencion que merece el negocio que ofrecemos. Vale la pena visitar la casa. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Mas pormenores San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. a13

12 leguas de campo Con cédulas nacionales y sin desembolso. Como quien dice un gran negocio sin dinero. En General Acha. A 10 leguas de la gobernacion de la Pampa Central y á 2 1/2 de la línea del ferrocarril proyectado á Talmahuapa. Los títulos al Banco Hipotecario Nacional por 50,000 pesos m/n. Mejor que dinero efectivo. A la par, con la preferencia para pagar en 5 años de plazo legal, pago vencimiento es el 15 de Febrero de 1895. Base de venta: la docena, 6 varas 75,000 ps, lo que equivale á 6250 ps la legua.

El miércoles 29 de Agosto, á las 3 p. m. En nuestra casa San Martin 326, Buenos Aires, remataremos 60,000 metros ó sean 12 leguas kilométricas de magnífico campo, ubicado en la seccion de territorios nacionales, formados por los lotes 21 y 24 de la tercera y 21 de la cuarta. Son en situacion y las ventajas que ofrecemos para su adquisicion, que el comprador podrá aprovechar las condiciones de la ley de tierras de 1884 que le permite la adquisicion de 12 leguas en propiedad. Estos lotes están situados á 2 leguas de la estacion Victoria del F. C. C. A. y á 3 de la de Punta Chica F. C. O. y R. En las dos estaciones habrá carruajes para llevar á los interesados el dia del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. a13

Casa chiche Barrio central, preciosa edificacion y comodidades especiales, calle **Charcas 2023**, entre Ayacucho y Junin. Rodeada de tramways. Con construcciones valiosas al frente, la Avenida Callao á un costado y el boulevard Santa Fé á los fondos. A un paso del mercado del Pilar, de la Escuela Normal, de la Facultad de Medicina y de cuanto puede desearse. Mas que casa es una joya. Para novios ó corta familia que quiera vivir confortablemente, como para renta ó especulacion. Tasacion bajísima 40,000 ps. Base de venta 24,000 ps. Ad corpus.

El miércoles 15 de Agosto (fiesta), á las 2 p.m. de la tarde. Consta de seis piezas, cuarto de baño, espléndida cocina y oficinas necesarias. Tiene magnífico frente con puerta de cedro y dos balcones á la calle, hermoso zaguan, puerta cancel con cristales, dos patios con ladrillos monocromos, cubiertos en todas las habitaciones, empapelados, cielo-rasos de yeso ricamente decorados, pisos de tabla, techos de azotea y madera dura, gas, aguas corrientes, cloacas en servicio y campanillas eléctricas. Actualmente la ocupa su propietario. Puede dar de alquiler de 170 á 180 pesos. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Informes San Martin 326 —BRAVO Y DOBLAS.

a1

En Belgrano Buena casa-habitacion. Base 10,000 ps. Alquiler 200 ps, ó sea 2 oro.

El domingo 19 de Agosto, á las 3 de la tarde. Calle **Lavalle 2692**, esquina á Ituzaingó, con 50 varas de frente á la primera y 25 á la segunda, ambas adoquinadas, con tramway á la puerta de ida y vuelta y á dos cuadras y media del que va á la plaza Victoria y del Rural. Entre las estaciones de los ferrocarriles del Norte y del Rosario. A una cuadra del mercado. La casa consta de 9 habitaciones con pisos de madera, gran corredor pintado al óleo, cuarto de baño, adentro y 2 w. c. Tiene jardin, cochero, caballeriza para 7 caballos, algibe, aguas corrientes y gas. Títulos perfectos. Seña 500 pesos. En caso de lluvia el domingo 19 á la hora del remate, la venta se efectuará el domingo siguiente. Detalles San Martin 326 —BRAVO y DOBLAS. a10

Mas del 2 ojo de renta. Negocio en condiciones excepcionales: 26,40 ojo al año. La propiedad calle de **Piedras número 1257 á 1265**, de 13 varas 75 de frente por 70 de fondo con edificacion compuesta y bien distribuida. Tasacion 27,500 pesos. Base de venta 25,000 ps. ¡El terreno solo vale mas!

El domingo 19 de Agosto, á las 3 de la tarde, rematarémos por division de condominio la finca que mencionamos, cuyas ventajas pueden apuntarse con solo comprobar la renta que produce. Su edificio comprende dos tiendas á la calle, 21 piezas interiores en la parte baja y 5 en la alta. 2 cuartos de baño, cocinas y w. c., con cerraderas de concreto en los patios y de tabla en las habitaciones, cloacas en servicio, gas y aguas corrientes, todo en perfecto estado y con inquilinos solucionados. Tiene magnífico frente á la calle, amplio zaguan, armonia y comodidades de todo genero. Se trata de una venta en condiciones especiales y por ello llamamos á su respecto la atencion de los capitalistas y especuladores. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Detalles San Martin 326.—BRAVO y DOBLAS a10

Piedras 1267 Entre San Juan y Independencia, la cuadra mas importante de esa calle.—Hermosa casa con llave en mano, para habitarla ó para renta, con excelente frente y grandes comodidades.—A 12 cuadras de la Avenida de Mayo y á 2 de la plaza Constitucion, tramways, adoquinados, construcciones valiosas, todo lo reune esa propiedad á un alrededor.—Tasacion 29,700.—Base de venta ps 19,800—¡Puede dar 300 ps de alquiler.

El domingo 19 de agosto á las 3 de la tarde.—Adornos.—La casa consta de 13 habitaciones, cuarto de baño, que á para servicio, cocina, 5 espaciosos patios, con casa de mosaico y baldosa en el exterior y de tabla interiormente, rodeadas de vereda, cielos, aguas corrientes y demás detalles, de una construccion sólida y elegante. Mide 10 va por 70, totalmente edificados.—Es la única para habitarla.—Hay impuesto por 300 ps mensuales en 3000 ps al año, lo que excede estremada mente todos los intereses. Se trata de buena casa, renta extraordinaria y barata inmejorable y que recomiendo á los capitalistas hacer recomendarnos especialmente. Las llaves están en la mismo finca. Piedras 1265.—Títulos perfectos. Seña 10 oro.—Informes San Martin 326.—BRAVO y DOBLAS. a9

Soberbios terrenos La mejor situacion para casas de familia, 9 espléndidos lotes con frente al Boulevard Independencia y á la calle Jujuy, rumbos Este y Sud, en medio de notable edificacion moderna y con doble via de tramway y comprobado por sus frentes, venta por liquidacion final de bienes testamentarios, al mas alto precio y sin retirar lote, verdadera ocasion para colocar bien el dinero.

El miércoles 15 de agosto á las 2 de la tarde, rematarémos esta fracion de tierra importantísima, dividida en 9 lotes de dimensiones especiales, 5 de ellos con frente á la calle Jujuy y los 4 restantes con frente al gran boulevard Independencia, los que quieran edificar su casa en barrio de gran progreso, los capitalistas y ahí los especuladores pueden ganar dinero adquiriendo tierra de inmejorable importancia, la venta la efectuaremos dando opcion á los compradores para que puedan adquirir uno, dos ó mas lotes si les conviene, los entregaremos perfectamente medidos, amojonados y con pared, verja de hierro y gran verada al frente. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Mas detalles y planos á nuestra casa San Martin 326.—BRAVO y DOBLAS. a13

Lo mas central Sobre bella finca de renta. A 50 varas de la casa de Gobierno y á un paso de los Ministerios y de la plaza de Mayo. **Paseo de Julio 20 al 130** entre Rivadavia y Piedad. Frente mismo á la Estacion Central de F. C. donde una vez demolida se levantará la gran plaza de la República, la que vendrá á dar el mas alto valor á esta importante parte del municipio. Edificio de 3 pisos que produce actualmente 3000 ps de alquiler. Base de venta pesos 70,000. Ad-corpus.

El miércoles 22 de agosto á las 4 p. m. Está edificada en terreno que mide 11 y 1/2 varas de frente por 20 de fondo y consta de planta principal, primero y segundo piso. La construccion es hecha á todo costo y esta sin deuda del modo siguiente: la planta principal la compone de un gran salon para negocio, dos piezas, patio y oficinas, la hacemos de alquiler 60? pesos mensuales con contrato que vence en Noviembre de 1896 y que el comprador deberá respetar. El 1º y 2º piso constan cada uno de 9 piezas y demas dependencias, teniendo pisos de pino, cielo-rasos de yeso, carpintería de cedro, cloacas funcionando, gas, aguas corrientes, etc etc. Han producido 400 pesos pero hoy no han querido alquilarse para que el que adquiera la finca pueda darles el distinto que crea mas conveniente. Títulos perfectos. Seña 10 oro. Mas pormenores San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. a10

Como judicial Division forzosa de condominio. Notable propiedad de renta, calle **Piedras 1245 al 1255**, con renta de 26 casas bien conservadas, que dan el 20 ojo de renta al año y que se rematarán con la base que apenas representa el valor del terreno. Finca sólida y amplia en la que no hay que gastar un centavo y barrio de importancia donde no hay jamás una finca desalquilada. A espaldas de la plaza Constitucion, á cinco minutos de la de Victoria y en pleno de mucha de edificacion moderna. Tasacion pesos 58,600. Base de venta dos terceras partes pesos 30,000. Ad-corpus.

El domingo 19 de agosto á las 3 de la tarde. Mide 17 varas 25 por 70 chisbeichando progresivamente el terreno hasta el fondo hasta el contra-frente que lo es de 19 varas 50. La casa de la parte baja consta de 8 cuartos independientes con su puerta de calle y ventanas que dan á un pasaje lateral que equivale á una calle, toda una de ellas con 4 y 6 piezas, patio, cocina, cloacas, aguas corrientes y las comodidades indispensables para una familia y una gran tienda al centro, ocupada para un negocio. La altura de las piezas, galería, escalera de mármol á la entrada y magníficos balcones al exterior. La construccion es de primera calidad, alondo los techos de azotea con cenefas y cornisas de cedro y techos de hierro con puertas de cedro y ventanas de vidrio de Bélgica, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, marcos de mármol, etc. etc. Esta situada sobre una loma, tiene todas las comodidades. Esta buena propiedad se permuta por una en esta capital, interesante nuestro escritorio San Martin 326. a9v15

Transferido por la lluvia para el DOMINGO 19 á las 3 p. m.

2 ojo de renta Para los pequeños ahorristas, 4 fincas en una dentro de Buenos Aires y al lado del boulevard Caseros, con renta de 2 ojo mensual cada una, departamentos amueblados para familias, 2 de ellas con 4 habitaciones cada una y las otras dos con 2 habitaciones cada una, todas con servicio de agua corriente, una de ellas con 2 pisos, la renta de las cuatro fincas es de 200 pesos mensuales, ocupadas todas por familias de primera clase, se venden en conjunto ó por separado, son de construccion moderna, con todas las comodidades, pisos de tabla, techos de azotea, cielo-rasos de yeso, etc. etc. Se venden por no poder atender á su administracion, pues el dueño reside en el interior. Precio de cada una 10,000 pesos m/n. Se reciben propuestas hasta el 20 del corriente en el escritorio de Bravo y Dóblas, San Martin 326. a13

Juan C. Rua.

Judicial El remate de la casa de comercio de la calle Piedras 1245 al 1255, por cuenta de quien corresponda, sin base y al mejor postor. Tasacion pesos 58,600. Base de venta dos terceras partes pesos 30,000. Ad-corpus.

El domingo 19 de agosto á las 3 de la tarde. Mide 17 varas 25 por 70 chisbeichando progresivamente el terreno hasta el fondo hasta el contra-frente que lo es de 19 varas 50. La casa de la parte baja consta de 8 cuartos independientes con su puerta de calle y ventanas que dan á un pasaje lateral que equivale á una calle, toda una de ellas con 4 y 6 piezas, patio, cocina, cloacas, aguas corrientes y las comodidades indispensables para una familia y una gran tienda al centro, ocupada para un negocio. La altura de las piezas, galería, escalera de mármol á la entrada y magníficos balcones al exterior. La construccion es de primera calidad, alondo los techos de azotea con cenefas y cornisas de cedro y techos de hierro con puertas de cedro y ventanas de vidrio de Bélgica, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, marcos de mármol, etc. etc. Esta situada sobre una loma, tiene todas las comodidades. Esta buena propiedad se permuta por una en esta capital, interesante nuestro escritorio San Martin 326. a9v15

Transferido por la lluvia para el DOMINGO 19 á las 3 p. m.

2 ojo de renta Para los pequeños ahorristas, 4 fincas en una dentro de Buenos Aires y al lado del boulevard Caseros, con renta de 2 ojo mensual cada una, departamentos amueblados para familias, 2 de ellas con 4 habitaciones cada una y las otras dos con 2 habitaciones cada una, todas con servicio de agua corriente, una de ellas con 2 pisos, la renta de las cuatro fincas es de 200 pesos mensuales, ocupadas todas por familias de primera clase, se venden en conjunto ó por separado, son de construccion moderna, con todas las comodidades, pisos de tabla, techos de azotea, cielo-rasos de yeso, etc. etc. Se venden por no poder atender á su administracion, pues el dueño reside en el interior. Precio de cada una 10,000 pesos m/n. Se reciben propuestas hasta el 20 del corriente en el escritorio de Bravo y Dóblas, San Martin 326. a13

José Conti

Judicial El remate de la casa de comercio de la calle Piedras 1245 al 1255, por cuenta de quien corresponda, sin base y al mejor postor. Tasacion pesos 58,600. Base de venta dos terceras partes pesos 30,000. Ad-corpus.

El domingo 19 de agosto á las 3 de la tarde. Mide 17 varas 25 por 70 chisbeichando progresivamente el terreno hasta el fondo hasta el contra-frente que lo es de 19 varas 50. La casa de la parte baja consta de 8 cuartos independientes con su puerta de calle y ventanas que dan á un pasaje lateral que equivale á una calle, toda una de ellas con 4 y 6 piezas, patio, cocina, cloacas, aguas corrientes y las comodidades indispensables para una familia y una gran tienda al centro, ocupada para un negocio. La altura de las piezas, galería, escalera de mármol á la entrada y magníficos balcones al exterior. La construccion es de primera calidad, alondo los techos de azotea con cenefas y cornisas de cedro y techos de hierro con puertas de cedro y ventanas de vidrio de Bélgica, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, marcos de mármol, etc. etc. Esta situada sobre una loma, tiene todas las comodidades. Esta buena propiedad se permuta por una en esta capital, interesante nuestro escritorio San Martin 326. a9v15

Transferido por la lluvia para el DOMINGO 19 á las 3 p. m.

2 ojo de renta Para los pequeños ahorristas, 4 fincas en una dentro de Buenos Aires y al lado del boulevard Caseros, con renta de 2 ojo mensual cada una, departamentos amueblados para familias, 2 de ellas con 4 habitaciones cada una y las otras dos con 2 habitaciones cada una, todas con servicio de agua corriente, una de ellas con 2 pisos, la renta de las cuatro fincas es de 200 pesos mensuales, ocupadas todas por familias de primera clase, se venden en conjunto ó por separado, son de construccion moderna, con todas las comodidades, pisos de tabla, techos de azotea, cielo-rasos de yeso, etc. etc. Se venden por no poder atender á su administracion, pues el dueño reside en el interior. Precio de cada una 10,000 pesos m/n. Se reciben propuestas hasta el 20 del corriente en el escritorio de Bravo y Dóblas, San Martin 326. a13

Cárlos Olmi

El juéves 16 de agosto (por ser fiesta el Miércoles) á las 2 de la tarde en nuestra casa **Florida 270**. Importante remate de muebles para sala, dormitorio, comedor, escritorio y vestíbulo. Una espléndida caja de fierro, muchos adornos, muebles sueltos, bazar, cuadros é infinidad de artículos que estarán á la vista y en exposicion un dia antes de la venta. **El sábado 18** á las 8 de la noche continuará el remate Florida 270.—C. Olmi. a13

Pequeño y elegante mobiliario, precioso comedor Henri II, elegantes sillas de vaqueta, notable el flamante piano, riquísimos metales y otros chiches de Saxe, menudencias etc etc. El dormitorio, saloncito y escritorio—sencillo todo, elegante y en muy buen estado de uso se rematarán en nuestra **Florida 270**.

El juéves 16 del corriente á las 8 de la noche, donde estará en exposicion desde la víspera. Florida 270—C. Olmi. a16

Guerrico y

Waldino C. Ponce

El jueves 23 de agosto á las 2 p. m. De venta libre y sin base, en el Corredorcito del Norte, calle Rivadavia entre Florida y Suipacha, frente á la casa de remates de Bullrich, un lote de terreno de 8.66 de frente por 25 de fondo, situado en la

SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en casa. Chimbas calle 1743. a14v16

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, Paraguay 1463, piezas 28. a16v16

AMA ESPAÑOLA CON LECHE FRESCA y abundante se ofrece sin hijos, Núñez 474 p11 a18v18

AMA ITALIANA CON LECHE DE UN mes, primeriza se ofrece para criar en su casa Cochabamba 3112. a14v16

AMA DE LECHE FRESCA DE 6 MESES y abundante se ofrece, Italiana, sana y robusta, Yngeniero 1469 a14v16

AMA DE LECHE SE OFRECE A CRIAR afuera, leche de 4 meses y abundante, buenas recomendaciones, Uruguay 541, pieza 18 a14v16

AMA DE LECHE ESPAÑOLA SE OFRECE con leche de 15 días, buena y abundante, Aries 833, pieza 11. a14v16

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA LA ciudad ó campaña, leche fresca de 8 meses, Italiana, Quaihú 703. a14v16

AMA CON LECHE FRESCA Y BUENA recomendación y sin chico, se ofrece para criar en casa del niño. Tucuman 1373. a16v16

COCINERO ...OSTERO SE OFRECE con recomendaciones, Maipú 160 a14v15

COCINERA DEL PAIS, SE OFRECE SIN casa, Montevideo 1189. a14v16

COCINERA Y MUCAMA ESPAÑOLAS CON recomendaciones, se ofrecen Comercio 1207 v16

COCINERA SE OFRECE CON Ó SIN CAMA para corta familia, Piedras 1226. a14v15

COCINERA HIJA DEL PAIS SE OFRECE sin cama, sabe hacer postres, sueldo 45 á 50 pesos, Aries 1175. a13v15

COCINERA FRANCESA DE PRIMER ORden, se ofrece para casa alemana, inglesa ó del país, calle Bulnes la 219, de 12 á 2 p.m. a14v15

COCINERA FRANCESA SE OFRECE para la ciudad, conoce bien su obligación, dirigirse 25 de Mayo 459, cuarto 31 A Lamas. a14v15

MUCAMA Ó NINERA CON BUENAS RE comendaciones se ofrece, Ascasubi 767 a14v16

MUCAMA DE COMEDOR CON BUENAS recomendaciones y muy práctico se ofrece, Uruguay 36. a14v16

MATRIMONIO ESPAÑOL RECIEN VEnido se ofrece, la mujer cocinera y el marido quintero ó peon de patios, Victoria 1440, pieza 11. a14v16

MATRIMONIO JOVEN, SE OFRECE ella para cocinera, él para mucamo con recomendaciones, para tratar, Piedras bajas. 383. a14v15

MATRIMONIO FRANCES SIN HIJOS SE ofrece, ella cocinera y él mucamo ó cualquier trabajo, tiene buenas recomendaciones, dirigirse al hotel des Messageries 25 de Mayo 427. a14v16

MATRIMONIO JOVEN SIN HIJOS SE ofrece la mujer sirviente y tambien modista, sabe cortar, el marido para cualquier trabajo, Acevedo 640. a14v15

NIÑOS UNA SEÑORA SOLA FORMAL SE ofrece para el cuidado de niños en su casa, de 3 á 4 años arriba, que sepan atendidos como si fuera una madre, ocurrir Defensa 1409. a9v18

SE OFRECE UNA COCINERA, LAVALLE 2236 a14v15

SIRVIENTAS ESPAÑOLAS, SE OFRECen dos, Rioseco 175. a14v16

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE PARA criar en casa, Ancherena 366. a14v16

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE PAcriar en su casa Chile 446. a14v15

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA sin hijo del Estero 780. a14v15

SE OFRECE AMA DE LECHE DE DIEZ días Italiana, sin marido, Estados Unidos 2272. a14v19

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 19 AÑOS y una muchacha de 17 para cualquier trabajo, Salguero 691. a15v15

SE OFRECE UNA MUCAMA FRANCESA para trabajo de adentro ó para comedor, Suipacha 636. a13v15

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESca y abundante de dos meses para criar en su casa E. Unidos 1022. a13v15

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE DE 6 días para criar en su casa, Gral. Brown 44, Josefa Lopez. a14v16

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 13 Á 14 años para mandados y limpieza, Chacabuco 23. a14v16

SEÑORA VIUDA SE OFRECE PARA MUcama de casa amueblada ó hotel, Montes de Oca 2086, pieza 22. a14v16

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOLA para corta familia con ó sin cama para tratar, San Juan 302. a14v18

SE OFRECE UNA COCINERA DE PROPEsion con buenas recomendaciones, sueldo de 50 á 60 ps, Uruguay 1890. a14v15

UNA SEÑORA ALEMANA SE OFRECE de cocinera ó al cuidado de una casa, Balcarce 330 a14v15

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

ATENCION—CARIÑO QUE TENGA conocimiento en casas por mayor, se precisa siempre duerma una chica de 3 caballos, con condiciones ventajosas, Alsina 1250. a12v15

CORREDOR SE NECESITA CON CERTIficado, para la venta de un artículo de mucho consumo, Santiago del Estero 2156. a13v15

CAPATAZ PRACTICO PARA PREPARAR y elejir toda clase de tabacos se precisa, Libertad 519. a14v16

CARTONEROS SE NECESITAN OFICIAles, medias y aprendices, se paga bien, Belgrano 1339. a14v16

COCHEROS EXTRANGEROS SIN BIGOTE se necesitan en la Cochería de B. Cabral y Cia. Piedad 114? a14v16

COSTURERA QUE SEPA HACER BIEN gorras de niño y de hombre se necesita, se prefiere una esperta, Rondeau 61 Progreso, Para y Victoria a14v16

CORREDORES PARA LA CIUDAD Y EL campo se necesitan para vender artículos de fácil venta, se paga buena comision, ocurrir boulevard Gral. Chenaut 218 de 9 á 10 a.m. y de 4 á 7 p.m. a11v13

DEPENDIENTE DE FARMACIA, FORmal, con vastos años de práctica en el país, italiano y español, idioma si se puede, se necesita en la ciudad del Rosario de Santa Fe se pedirán seriamente las mas buenas referencias, se le augura buen sueldo, si interesado entre dirigir sus solicitudes por carta á los interesados S. B. Rosario de Santa Fe. a14v15

FOTOGRAFO, OPERADOR Y RETOCAdor de negativos y ampliaciones, Cuyo 52. a14v16

JARDINERO BUENO QUE ENTIENDA bien su oficio, competente y con buenas recomendaciones se precisa, San Martin 486. a14v16

JARDINERO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, Hotel Francais, dep 13, hasta 40, de 2 á 3 p.m.

MUCAMA ó CRIADA DE VESTIDOS SE necesita, Rivadavia 1013. a14v16

OFICIALES HERREROS SE PRECISAN 10, Vasquez del Mercado a14v15

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITAN 4, 25 de Mayo 31. a14v15

OFICIALES Y MEDIO OFICIAL SE precisan, Cangallo 1 a14v15

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA, 25 de Mayo, Cangallo 1 a14v15

OFICIAL HERRERO SE PRECISA EL Union 1 a14v15

OFICIAL SASTRE Y MEDIO OFICIAL SE precisan, Cangallo 1 a14v15

OFICIAL SASTRE SE PRECISA EL Union 1 a14v15

OFICIAL SASTRE SE PRECISA EL Union 1 a14v15

OFICIALES HERRADORES SE PRECISAN Union 1 a14v15

OFICIALES HERRADORES QUE HAGAN Union 1 a14v15

PEON DE ESTANCIA Y DE LA PAMPA Brasil 1 a14v15

SE NECESITA UN COCINERO Y UN Union 1 a14v15

SE NECESITA UN COCINERO Y UN Union 1 a14v15

SE PRECISA UN COCINERO Y UN Union 1 a14v15

SE PRECISA UN COCINERO Y UN Union 1 a14v15

SE PRECIS

PUERTAS, VENTANAS Y MATERIALES usados, Piedad 1342. a9v18

PLANCHA SE VENDE UNA BARATA. Cuyo 1148. a11v14

PROCEDENTES DEL TIGRE, PACKING y Ca, carozos de duraznos para semilla, en venta por mayor, Moore y Tudor, Maipú 163. a4v20

PIEDRA HAMBURGUESA SE VENDE un lote de 1200 varas cuadradas á ps 3.30 y otro de 2000 varas cuadradas de piedra italiana á ps 4,50 igual precio se vende un lote á gusto del comprador, ocurrir Azcuénaga 965. a14v15

PREVENCION, LAS LAMPARAS PERSAS cuya venta por 1,50 hemos anunciado hasta el sábado, solamente podemos hacer hasta el jueves, por la gran demanda que hay por ellas, desde el viérnes serán vendidas á su justo precio que es 2 ps Edgar T. Ely, Cangallo 856. a14v16

PLANTAS SE VENDEN 300000 PLANTAS de Malbeck blanco, 200000 de Cabernet, 50000 de semillon blanco y 200000 de criolla y moscatel al precio de 18 ps el millar de la francesa y 14 el de la criolla y moscatel, embaladas y puestas en la estación de San Juan, Dirigirse á los señores Urdiburu y Medrel, Paseo de Julio 524, ó á los mismos señores en San Juan. j11v22a

QUINTEROS—CAROZOS DE DURAZNOS para semilla, procedentes del Tigre (Packing y Ca), en venta por mayor, Moore y Tudor, Maipú 163. a4v20

SE VENDEN 35 LATAS DULCE MEMBRILLO á ps 3,50 una, Centro América 1014, a13v16

SE VENDE SEMILLA DE ALFALFA BURUNA y barata, Callao 416. a11v16

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE RAYAR papel, Méjico 855. a12v15

SIERRAS CIRCULARES Y TIRANTES DE pino se venden, San Juan 1501 a14v16

SE VENDEN LOS ARMAZONES, ESTANtería y vidriera de la mercería y camisería, Santa Fé 1580. a9v16

SE VENDEN DOS MAQUINAS EN BUEN uso, una de embotellar y la otra de capsular, Callao 160. a14v15

SE VENDE UN GALPON CONSTRUIDO con materiales de 1er órden, de 35x10 mts, y 3 piezas, Brasil 1448. a12v16

SE VENDE UNA CAMA DE MADERA NUEva, un sofá, sifon y 3 sillas de tapicería, mesita de fantasía y otra para cortar, Larrea 1073. a9v14

SE VENDEN DOS BILLARES DE CASIN y uno de corambola con todos sus útiles, verlos y tratar Santa Fé 2849. a9v7

SE VENDE UN BOLETO DE COMPRA DE 132 hectáreas de tierra, á media legua de la estacion Canals, Paseo de Julio 12, de 12 á 4 p m. a9v15

SE VENDE UNA CAJA DE HIERRO DE secretos estrangera y una cantidad de armazones, mesas, 1 balanza y muchas otras cosas, Moreno 750. a14v15

SE VENDE UN RICO JUEGO DE DORMItorio hamburgues importado por menos del costo los derechos de importacion, se puede ver á todas horas en la casa de negocio Buen Orden 233. 10v15

SEMILLA DE ALFALFA DE LA PROVINcia de Buenos Aires. Hay en venta en pequeñas y grandes cantidades en la Barraca de la Campana, calle Jujuy 166. Once de Setiembre. a3vs7

SIERRA SIN FIN, MARCA PERIN PAnuart, Paris—Acabamos de recibir hojas de sierra sin fin de esta renombrada casa, de los tamaños siguientes: 5 mm hasta 70 mm, para aserrar toda clase de madera—Juan y José Drysdale y Cía., calle Perú 340 á 450. si-perm.

SE VENDE UN ARMAZON CON VIDRIOS de dos metros de ancho, una vidriera para puerta de calle de 85 centímetros de ancho, un toldo con máquina de 3 metros y sesenta centímetros de ancho con sus respectivos para toldo de madera, se solido y un buen uso, Paraná 477 a7v15

SE VENDE LA CANTIDAD DE 250 Á 300 mil ladrillos de pared, de cinco á seis centímetros de espesor, de buena calidad, al precio de diez pesos y medio moneda nacional legal, puestos en las estaciones Belgrano ó Retiro, domicilio Escobar—Natalio Marconi. a14v21

TINA GRANDE 2000 LITROS SE VENDE una usada, Cuyo 1148 a11v15

TINTOREROS, INSTALACION COMPLEta con motor, lavadero, centrífugo, etc, poco uso, se vende, Bolívar 469. a3v15

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

AMERICANA CASI NUEVA SE VENDE una para tratar y verla, Belgrano 3782. a12v15

AMERICANA CON UN RICO POTRO TORdillo junto ó por separado y á toda prueba se vende, San Juan 1502. a14v15

AFICIONADOS A LA PERDIZ—Aprovechen la ocasion, un rico cachorro Brack de 3 meses, se vende por lo que den, 1° Catamarca 666. a12v15

LOS TAMBEROS SE VENDEN VACAS y vaquillonas muy mestizas para lecheras, para tratar estancia El Recreo de Alvear á 30 cuadras de la estacion Pacheco, á 6 leguas de Buenos Aires. a12v27

LOS CRIADORES DE CANARIOS NO han y tiempo que perder si quieren comprar canarios finos belgas puros nacidos en el país pueden pasar por la calle Ayacucho y esq. Vicente Lopez almacen en donde encontrarán una buena cantidad de ellos, para verlos á cualquiera hora del dia. a12v15

SE VENDE UN CARRO DE VIA DECUAR- de mano de un caballo, en buen estado, Molino de a11v16

AVISOS DIVERSOS

NUEVO RESTAURANT—Se avisa al público en general que desde la primera hora de la mañana á la una de la noche se servirá un buen lunch por 0,20 centavos, en el nuevo restaurant situado en la calle Cangallo 1 entre Florida y Suipacha. a12v15

UN REGALO, HAZ UN REGALO, HAZ un regalo, un regalo, un regalo,